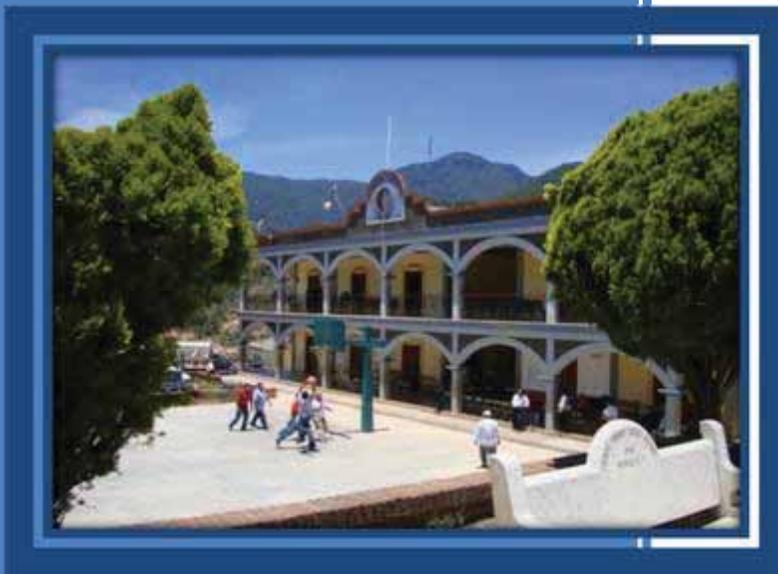
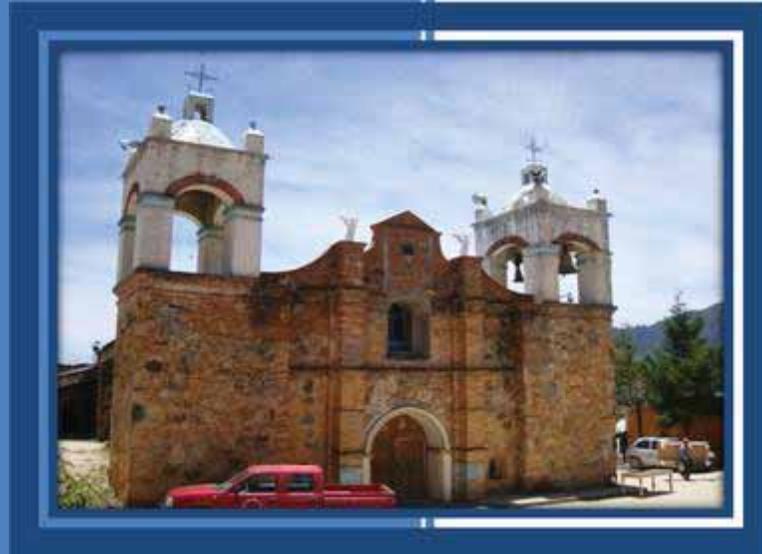


PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



SANTIAGO LAXOPA

IXTLÁN, OAXACA.

2011-2013.

Contenido

MENSAJE DEL PRESIDENTE	6
1. Introducción.....	7
1.1 Fundamentación de la planeación municipal de desarrollo indígena.....	7
1.1.1 Plan nacional de desarrollo.....	7
1.1.2 Plan estatal de desarrollo.....	8
1.2 Marco jurídico y principios de planeación.....	28
1.2.1 Marco jurídico.....	28
1.2.2 Principios de la planeación municipal.....	31
1.3 Proceso para la formulación del plan municipal.....	32
1.4 La importancia de la planeación municipal.....	34
II. DIAGNOSTICO MUNICIPAL.....	35
2.1. Contexto municipal.....	35
2.1.1. Origen e historia.....	35
2.1.2 División política administrativa.....	36
2.1.3 Localización y colindancias.....	37
2.2. EJE AMBIENTAL.-Tierra, territorio y medio ambiente.....	38
2.2.1 Fisiografía.....	38
2.2.2 La hidrografía.....	39
2.2.3 Clima.....	39
2.2.4 Suelos.....	39
2.2.5 Vegetación.....	40
2.2.6 Fauna.....	41
2.2.7 Aguas residuales.....	41
2.2.8 Residuos sólidos.....	42
2.2.9 Entorno territorial, tenencia de la tierra y conflictos agrarios.....	42
2.2.10 Efectos del cambio climático.....	43
2.2.11 Lugares sagrados o en protección.....	44
2.2.12 Ordenamiento territorial comunitario.....	44
2.3. EJE SOCIAL Y HUMANO.- Desarrollo social y humano con identidad cultural.....	45
2.3.1 Aspectos sociales de la población indígena.....	45
2.3.2 Población y su cualidad indígena.....	45
2.3.3 Pobreza, desigualdad y marginación social y económica.....	46
2.3.4 Educación indígena intercultural.....	46
2.3.5 Salud y medicina tradicional.....	47
2.3.6 Vivienda.....	47
2.3.7 Infraestructura básica.....	48
2.3.8 Vías y medios de comunicación.....	48
2.3.9 Abasto rural.....	49

2.3.10 Cultura (música, danza, tradiciones, fiestas, gastronomía e indumentaria).....	49
2.3.11 Sectores específicos del municipio (niños, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad entre otros).....	50
2.3.12 Deporte	50
2.3.13 Migración.....	51
2.4. EJE ECONÓMICO.-Crecimiento económico comunitario, intercultural y sostenible.....	52
2.4.1 Población económicamente activa.....	52
2.4.2 Sectores de producción.....	52
2.4.3 Organización para la producción	54
2.4.4 Inversión y financiamiento productivo	55
2.4.5 Autosuficiencia Alimentaria.....	55
2.4.6 Comercio justo y/o solidario.....	55
2.5 EJE INSTITUCIONAL.....	55
2.5.1 Sistema de organización comunitaria y Municipal (Valores Comunitarios).....	55
2.5.2 Instancias de participación y representación comunitaria	56
2.5.3 Sistema de cargos y prestación de servicios municipales.....	56
2.5.4 Tequio y contribuciones comunitarias.....	57
2.5.5 Infraestructura, servicios y bienes comunitarios.....	57
2.5.6 Sistemas normativos internos y administración de justicia.....	57
2.5.7 Seguridad, protección civil y paz comunitaria.....	58
2.5.8 Transparencia y rendición de cuentas.....	58
2.5.9 Organización regional.....	58
2.5.10 Relación con el Gobierno Estatal y Federal (presencia de instituciones estatales y federales en territorio municipal)	59
3.1 Eje de Desarrollo Social y Humano	60
IV. Misión y Visión.....	62
MISIÓN.....	62
VISIÓN	62
V. Planeación Municipal.....	63
5.1 Objetivos Estratégicos	63
5.2 LINEAS DE ACCIÓN.....	64
Eje social	64
Eje humano	64
Eje económico.....	65
Eje institucional.....	65
VI. Proyectos y Acciones Estratégicas.....	65
6.1 DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.....	66
6.2 Desarrollo Ambiental.....	67
6.3 Desarrollo Económico.....	67
6.4 Eje Institucional.....	68
VII. ANEXOS	69
VIII. BIBLIOGRAFIA	72

MENSAJE DEL PRESIDENTE

Con la elaboración de nuestro Plan Municipal de Desarrollo, estamos cumpliendo como lo marcan: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y a la Ley de Planeación de Oaxaca, donde señalan que debemos propiciar la participación de todos los sectores de la población en los procesos de planeación democrática, teniendo el Ayuntamiento como facultad y obligación formular, aprobar y dar seguimiento al Plan de Desarrollo.

El Plan Municipal de Desarrollo de Santiago Laxopa, tiene como objetivo planear, coordinar, dirigir, orientar las obras, proyectos y acciones de las autoridades en los próximos años; para lograr que nuestro municipio cuente con nuevas y mejores oportunidades en el futuro, procurando siempre el bienestar de todos sus habitantes.

Para la elaboración de este documento se llevaron a cabo reuniones con Autoridades Municipales, Comités municipales y personas caracterizadas de la población, quienes con sus aportaciones propusieron soluciones acordes a la problemática del Municipio.

En estas reuniones se presentó un diagnóstico de la situación municipal actual en la que vivimos, mismo que fue analizado y complementado con la aportación de los asistentes, de igual manera, se integró la visión del Municipio, lo que significa como queremos ver nuestro municipio en corto, mediano y largo plazo.

Este Plan Municipal de Desarrollo, se elaboró pensando en los recursos con que cuenta nuestra población y en el futuro de nuestros ciudadanos y pensando en las nuevas generaciones para evitar la migración. El contenido de este documento será dado a conocer a la ciudadanía para que en la toma de decisiones, trabajemos en conjunto para cumplir cada uno de nuestros objetivos.

Presidente Municipal Constitucional
Santiago Laxopa, Ixtlán, Oaxaca.

1. Introducción

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) es un instrumento que orienta a las autoridades municipales en la toma de decisiones para la aplicación eficiente de los recursos materiales y financieros del municipio, aprovechando adecuadamente las capacidades y potencialidades de su gente para lograr un *desarrollo comunitario sustentable*.

Se entiende el *desarrollo comunitario*, como un proceso orientado a crear condiciones de progreso económico, social y cultural para toda la comunidad, con la participación activa de los beneficiarios. Y *sustentable*, en el sentido que los recursos naturales y la capacidad de la gente deben *satisfacerse las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para resolver sus necesidades básicas* y que, la protección del ambiente y crecimiento económico deben afrontarse como una cuestión fundamental.

Constituye una herramienta que permitirá a las autoridades actuales y las siguientes, concertar ante las distintas instancias de gobierno estatal y federal los apoyos de diversos programas en materia de desarrollo comunitario sustentable con identidad cultural.

Con la actualización de nuestro PMD se da cumplimiento a las funciones y responsabilidades que se nos señalan el marco jurídico nacional, estatal y municipal en materia de planeación, que señala la necesaria participación comunitaria en el proceso de planeación y faculta y obliga al municipio: *formular, consensar y ejecutar su propio plan municipal de desarrollo*.

1.1 Fundamentación de la planeación municipal de desarrollo indígena

1.1.1 Plan nacional de desarrollo

EL Plan Nacional de Desarrollo (PND) establece cinco ejes de política pública sobre los que se articula las acciones de gobierno con respecto al desarrollo Humano. Con

respecto a la reducción de la pobreza extrema, competitividad y crecimiento económico e igualdad de oportunidades, en el eje 2, 3 y 4, dice:

Que el crecimiento económico resulta de la interacción de varios elementos como: las instituciones, la población, los recursos naturales, la dotación de capital físico, las capacidades de los ciudadanos, la competencia, la infraestructura y la tecnología disponibles. Para que el desarrollo sea sustentable, la sociedad debe invertir suficientemente en todos estos factores del sistema económico y social.

Que elevar la competitividad y mayores inversiones nos permitirá crear los empleos que demanda la población demanda.

Que la infraestructura constituye un insumo fundamental para la actividad económica de un país. Existen sectores que, por su importancia en el ámbito de desarrollo regional y de generación de empleos, son fundamentales, como el sector primario, las pequeñas y medianas empresas, la vivienda y el sector turismo.

Que se debe garantizar el acceso a los servicios básicos para que todos los mexicanos tengan una vida digna. Esto supone tener acceso al agua, a una alimentación suficiente, a la salud y la educación, a la vivienda digna, a la recreación y a aquellos servicios que contribuyan al bienestar de las personas y de las comunidades.

Que es necesario conciliar el medio ambiente con la productividad y la competitividad de la economía, con proyectos productivos que se vinculen a la restitución de áreas naturales como las forestales, que impliquen pagos de servicios ambientales y que permitan detener la pérdida de fuentes acuíferas, así como el avance de la desertificación de nuestro territorio.

1.1.2 Plan estatal de desarrollo

Para promover el desarrollo de los Municipios, en el Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca (PED), se contemplan las siguientes Ejes, Objetivos y estrategias:

EJE.- POLÍTICAS TRANSVERSALES

Política transversal de equidad de género

Objetivos y estrategias

Objetivo 1

Incorporar la perspectiva de equidad de género en todas las esferas de la gestión pública estatal, a través estrategias y acciones para sensibilizar a los servidores públicos y a la ciudadanía en general sobre los problemas de desigualdad entre los sexos así como para disminuir las brechas existentes en los ámbitos político, económico, social y cultural, a fin de crear las condiciones que garanticen la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el ejercicio de sus derechos.

Estrategia 1.1 Desarrollo de políticas públicas proactivas y temporales en educación, seguridad social, empleo y emprendimiento, que aceleren el proceso de disminución de brechas y de igualación de oportunidades entre los sexos.

Estrategia 1.2 Identificación y atención oportuna de problemas de salud asociados específicamente con las mujeres, a través de acciones preventivas, de difusión, de capacitación y equipamiento, entre otras.

Estrategia 1.3 Adecuación del marco legal e institucional de procuración de justicia en el estado, para crear y fortalecer mecanismos adecuados que protejan efectivamente la integridad física, la dignidad, el patrimonio y los derechos de las mujeres.

Estrategia 1.4 Formación y capacitación permanente de los servidores públicos estatales y municipales, que promueva actitudes y conductas sensibles al género en el trato con los ciudadanos.

Estrategia 1.5 Impulso a la participación e inclusión política de las mujeres a través de la defensa de sus derechos y la formación de capacidades para su adecuada participación en las diversas dependencias y entidades del gobierno estatal.

Estrategia 1.6 Fortalecimiento y consolidación de la cultura de la equidad y no discriminación, para transformar patrones de conducta a través de mecanismos adecuados para la promoción, comunicación y difusión de los derechos de las mujeres.

Estrategia 1.7 Establecimiento de instancias municipales de género e instalación de oficinas o enlaces a nivel estatal que propicien una transversalidad en la perspectiva de género que se articule con la administración pública local, para proponer, monitorear y evaluar proyectos y acciones específicas en la materia.

Estrategia 1.8 Implantación de sistemas de información desagregada por sexo y otras características relevantes asociadas, particularmente en lo que se refiere a padrones de beneficiarios y usuarios de servicios por grupos de edad, ubicación geográfica, identidad cultural y condiciones de vulnerabilidad, para proponer programas y proyectos con enfoque de género cuando sean pertinentes.

Estrategia 1.9 Impulso a los presupuestos sensibles al género, que permitan visualizar que en las diferentes etapas de programación, presupuesto, aprobación, ejecución y evaluación de las políticas públicas, están presentes las necesidades, intereses y derechos de las mujeres y de los hombres, valorando el impacto diferenciado que tiene el ejercicio del gasto.

Política transversal de pueblos indígenas.

Objetivos y estrategias.

Objetivo 1

Impulsar el desarrollo jurídico, político, económico, social y cultural de los pueblos y comunidades indígenas, considerando sus valores, concepciones e instituciones propias, para así garantizar su participación efectiva en la toma de decisiones, el ejercicio de la libre determinación, el trato digno y equitativo hacia las mujeres, el manejo sustentable de sus recursos naturales y el respeto a los derechos humanos.

Estrategia 1.1 Fortalecimiento de la autonomía, la equidad de género y el desarrollo regional sustentable, por medio del fortalecimiento de un marco jurídico y legal para que se asegure, en el contexto del reconocimiento de la diversidad cultural y del derecho a la libre determinación, el respeto a las garantías individuales fundamentales, incluyendo los derechos de las mujeres.

Estrategia 1.2 Implementación de mecanismos que promuevan y faciliten la participación política de los pueblos indígenas, reconociendo su derecho a actuar como sujeto colectivo, para lograr que sean los actores decisivos de su proyecto de desarrollo.

Estrategia 1.3 Impulso al desarrollo económico de los pueblos indígenas y comunidades afroamericanas por medio de proyectos que aseguren la sustentabilidad, respeten la identidad cultural y la autonomía, pero además, fomenten la participación y garanticen el beneficio de las comunidades y la equidad de género.

Estrategia 1.4 Promoción del bienestar social de la población indígena, mediante el acercamiento del diseño e implementación de los programas sociales y de fomento económico a las concepciones y valoraciones de los pueblos, para alcanzar su interiorización y obtener un mayor impacto en la comunidad.

Estrategia 1.5 Diseño e implementación de un modelo educativo indígena consistente con la protección de las identidades culturales, por medio de políticas que promuevan la educación en lengua indígena, castellano e inglés, y que incluyan contenidos pertinentes con la realidad y las necesidades de los pueblos indígenas.

Estrategia 1.6 Implementación de una estrategia intercultural de salud en la entidad, que incorpore los conocimientos de la medicina tradicional con la finalidad de aumentar la cobertura en los pueblos indígenas y mejorar la calidad de los servicios.

Estrategia 1.7 Revitalización de la identidad y las culturas a través de políticas para el fortalecimiento y desarrollo de las manifestaciones culturales indígenas y afroamericanas, así como el diálogo intercultural.

Estrategia 1.8 Propiciar el diálogo intercultural entre los pueblos indígenas, el gobierno y la sociedad oaxaqueña, que permita la construcción de acuerdos que generen un desarrollo con identidad cultural así como coexistencia armónica en la sociedad oaxaqueña.

Estrategia 1.9 Implementación de mecanismos y políticas públicas, adecuaciones normativas en los tres niveles de gobierno y adaptaciones institucionales, que propicien la participación de las mujeres indígenas en los espacios de decisión a nivel comunitario, municipal y estatal.

Estrategia 1.10 Implementación del derecho de los pueblos indígenas a ser consultados cuando el estado prevea medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles de manera directa e indirecta a través de la instrumentación del derecho al consentimiento libre, previo e informado

Política transversal de sustentabilidad.

Objetivos y estrategias.

Objetivo 1

Detener la pérdida y recuperar la biodiversidad del estado de Oaxaca para garantizar la preservación de los ecosistemas y el aprovechamiento de ellos por las futuras generaciones, mediante políticas y proyectos de desarrollo sustentable que contribuyan también a disminuir la contaminación del medio ambiente y el uso irracional de los recursos naturales.

Estrategia 1.1 Fomento de actividades productivas en zonas rurales que incentiven el cuidado y la preservación del medio ambiente por parte de sus habitantes mediante la generación de ingresos y empleos estableciendo una relación simbiótica entre ellos.

Estrategia 1.2 Institucionalización de la política de desarrollo regional sostenible en el gobierno del estado mediante la creación de una Procuraduría de Protección Ambiental.

Estrategia 1.3 Promoción del ordenamiento ecológico del territorio oaxaqueño para evitar la sobrecarga de los recursos naturales y disminuir el índice de siniestralidad provocado por fenómenos naturales atípicos.

Estrategia 1.4 Apego irrestricto, actualización y aplicación de la normatividad y regulaciones en materia ambiental, así como de vigilancia y sanción para evitar la violación a la reglamentación por emisiones y contaminación de suelos y agua, la tala clandestina y el tráfico de especies amenazadas.

Estrategia 1.5 Incentivo a la adopción de nuevas tecnologías que permitan aprovechar, de una manera más eficiente, los recursos renovables y no renovables, como las energías basadas en recursos renovables; el incremento de la productividad en el sector agropecuario para detener y reducir la frontera agrícola y ganadera mediante barreras vivas y abonos orgánicos; la gestión integral y tratamiento adecuado del agua y los residuos sólidos; el fomento a la reconversión productiva hacia actividades económicas que incrementen la relación entre el valor y cantidad de lo producido y los recursos utilizados; la reducción de gases de efecto invernadero en las actividades productivas y transporte; entre otras.

Estrategia 1.6 Rescate de ecosistemas mediante acciones correctivas como la reforestación y el monitoreo a los ecosistemas, así como preventivas enfocadas a la educación de la población en materia de cuidado al medio ambiente, las consecuencias del cambio climático y la reducción, reciclaje y reutilización de residuos, que promuevan cambios en los hábitos de consumo, que se incluyan en el marco educativo y se difundan en los medios de información públicos y privados.

Estrategia 1.7 Promoción a la investigación en materia de medio ambiente en Oaxaca, para conocer y preservar el patrimonio natural de los oaxaqueños, proveer de información para la toma de decisiones y evaluar el impacto ambiental de distintas alternativas de intervención pública y privada.

EJE.- ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD

Fortalecimiento de la libre determinación y autonomía indígena.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo 1

Garantizar el ejercicio del derecho a la libre determinación de los pueblos indígenas de Oaxaca a través la autonomía, en sus diferentes ámbitos y niveles, en acuerdo con dichos pueblos.

Estrategia 1.1 Elaboración y promoción de reformas legales e institucionales para concretar los derechos de los pueblos indígenas.

Líneas de acción 1

Consultas amplias realizadas a todos los pueblos indígenas y a la ciudadanía en general, para elaborar iniciativas de reforma legal e institucional en materia de derechos indígenas de los pueblos indígenas sobre los siguientes aspectos:

- a. Autonomía indígena en los distintos ámbitos y niveles.
 - b. Armonización de los sistemas normativos internos con la legislación estatal.
 - c. Reconocimiento de la representación y participación política indígena.
 - d. Acceso efectivo de los indígenas a la jurisdicción del Estado.
 - e. Participación de las mujeres indígenas.
 - f. Consulta libre, previa e informada para alcanzar consensos.
- Iniciativa de reforma ala Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca.
 - Equipo de expertos integrado para el diseño, revisión, cabildeo e impulso de las iniciativas para la reforma.

Estrategia 1.2 Fortalecimiento de la autonomía indígena en el nivel comunitario.

Líneas de acción 2

- Iniciativa de reforma legal elaborada que señale los ámbitos de competencia de las comunidades indígenas, bajo los principios de la comunalidad.
- Acciones de gobierno realizadas para reconocer y considerar adecuadamente los ámbitos de competencia de las comunidades indígenas.

Estrategia 1.3 Adecuación de la autonomía municipal para garantizar un trato equitativo con las comunidades

Indígenas que lo integran.

Líneas de acción 3

- Estudios elaborados que analicen y propongan propuestas de solución a los problemas de asignación de recursos, participación electoral, participación de la mujer indígena y distribución de competencias entre agencias y cabeceras municipales.
- Propuestas promovidas para mejorar la relación entre agencias y cabeceras municipales en torno a los problemas antes señalados.
- Iniciativa de reforma a la Ley Orgánica Municipal elaborada para incluir las propuestas que superen los problemas arriba señalados.

Estrategia 1.4 Impulso a la autonomía indígena en su nivel regional.

Líneas de acción 4

- Programa diseñado e implementado que incentive la asociación de comunidades, comunidades y municipios, así como municipios entre sí, para integrar espacios regionales que les permitan el ejercicio de su autonomía, dentro del marco jurídico establecido.
- Consultas realizadas a los pueblos y comunidades indígenas, así como a expertos en la materia, para definir los ámbitos de competencia y las formas

de interrelación del Estado con las asociaciones enunciadas, construidos a través del diálogo y de los acuerdos con las comunidades y municipios.

- Instrumentos jurídicos e institucionales propuestos y/o elaborados, en los que se definan los ámbitos de competencia y las formas de interrelación del Estado con las asociaciones enunciadas, construidos a través del diálogo y de los acuerdos con las comunidades y municipios.
- Plan elaborado para el impulso y la constitución de asociaciones de comunidades, de comunidades y municipios, así como de municipios entre sí, para la implementación de su autonomía y desarrollo regional sostenible.

Estrategia 1.5 Diseño y promoción de acciones que propicien la autonomía y el desarrollo regional sustentable en acuerdo con los pueblos indígenas en sus distintas formas asociativas a nivel comunitario, municipal y regional.

Líneas de acción 5

- Jornadas de interlocución, planeación e implementación participativa realizadas con los pueblos y comunidades indígenas, con participación especial de las mujeres.
- Políticas y programas implementados para el empoderamiento de la mujer indígena y su no discriminación dentro y fuera de las comunidades, para que se les brinde un trato equitativo, justo y digno.
- Proyectos implementados por las asociaciones comunitarias, municipales y regionales en materia política, económica, cultural, educativa, de salud y de procuración y administración de justicia, entre otros.

Estrategia 1.6 Impulso al reconocimiento efectivo de los sistemas normativos indígenas, en los ámbitos de su competencia, en consonancia con las disposiciones legales vigentes.

Líneas de acción 6

- Glosario construido de resoluciones comunitarias surgidas desde los sistemas normativos de los pueblos y comunidades indígenas, a los que se les debe

reconocer validez y eficacia para impulsar su convalidación por las autoridades jurisdiccionales estatales.

- Iniciativa de reforma legal elaborada que establezca mecanismos e instituciones para la solución de controversias en materia electoral en municipios indígenas.
- Campaña de difusión realizada sobre la concepción y contenidos de los sistemas normativos internos de los pueblos y comunidades indígenas, como normas jurídicas vigentes y no sólo como “usos y costumbres”.

Estrategia 1.7 Fortalecimiento de las instituciones de la comunalidad.

Líneas de acción 7

- Políticas y programas públicos establecidos para promover la práctica y consolidación de la asamblea general, el sistema de cargos, la propiedad comunal de la tierra, los sistemas normativos internos, las fiestas y los principios que sustentan la vida comunitaria y municipal de los pueblos indígenas.
- Iniciativa de reforma legal elaborada que reconozca competencia a las Asambleas Generales de Ciudadanos en la planeación y fiscalización de los recursos de los municipios indígenas, entre otros ámbitos.
- Programa implementado para impulsar la adopción escrita de estatutos comunales, estatutos electorales y estatutos de autonomía que fortalezcan el uso y disfrute equitativo de la tierra, la elección a través de las normas comunitarias y, en general, la comunalidad de los pueblos indígenas en el marco de respeto a los derechos humanos y las garantías individuales.
- Programa de capacitación y difusión realizado para servidores públicos y ciudadanos en general, que fomente la comprensión de la comunalidad y los derechos colectivos de los pueblos indígenas, a fin de afirmar la convivencia intercultural en la entidad.

Estrategia 1.8 Establecimiento, facultamiento y fortalecimiento de instancias estatales capaces de garantizar el acceso efectivo de las personas indígenas a la jurisdicción del Estado.

Líneas de acción 8

- Iniciativa de reforma de ley que establezca y fortalezca los mecanismos correctos y acordes con las características y necesidades específicas de las personas indígenas, mediante la prestación eficaz, oportuna y con trato digno de los siguientes servicios básicos, sin menoscabo de otros posibles:
 - a. Defensoría de oficio.
 - b. Interpretación y traducción de lenguas indígenas.
 - c. Peritajes lingüísticos, antropológicos y toponímicos (entre otros especializados aplicables a los pueblos indígenas).
 - d. Fondo de fianzas para presos indígenas.

Estrategia 1.9 Definición de formas y mecanismos de participación de los pueblos indígenas en los poderes estatales y órganos de gobierno, de conformidad con sus principios y procedimientos y por conducto de representantes.

Líneas de acción 9

- Consulta pública realizada a todos los pueblos y comunidades indígenas, para definir las formas y mecanismos de participación de los pueblos indígenas de Oaxaca en los poderes estatales y órganos de gobierno.
- Revisión de la pertinencia y funcionalidad de la Secretaría de Asuntos Indígenas y la Procuraduría para la Defensa de los Indígenas y Grupos Vulnerables, para garantizar el cumplimiento de los objetivos y funciones para las que fueron creadas.
- Iniciativa de reformas legales elaboradas que garantice el derecho de consulta a las comunidades y pueblos indígenas en la implementación de políticas, programas y proyectos susceptibles de afectarles.

Estrategia 1.10 Instrumentación de la consulta libre, previa e informada para los proyectos de desarrollo y medidas administrativas que se impulsen en los territorios indígenas.

Líneas de acción 10

- Mecanismos ágiles y sencillamente instrumentados que permitan a los pueblos indígenas acceder a la información sobre proyectos de desarrollo y medidas administrativas que les conciernen.
- Iniciativa legal promovida para realizar consultas a los pueblos y comunidades indígenas, cuando se pretenda establecer en sus tierras y territorios proyectos de desarrollo o tomar medidas administrativas o legales que puedan afectarles.
- Órgano técnico instalado para diseñar, conducir y emitir los resultados de las consultas, considerando las instituciones y formas de cada comunidad y pueblo indígena involucrado.

EJE.- CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO

Desarrollo comunitario con identidad cultural

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1

Impulsar en los pueblos y comunidades indígenas un desarrollo comunitario con identidad cultural, basado en actividades económicas sostenibles, con enfoque participativo e intercultural, que garantice la inclusión de las mujeres la seguridad alimentaria y el fortalecimiento de los valores e instituciones de los pueblos indígenas como condición indispensable para el desarrollo justo y digno del Estado de Oaxaca.

Estrategia 1.1

Generación de procesos de planeación económica participativos donde los pueblos, comunidades y en especial las mujeres indígenas sean actores fundamentales en la concepción, planeación e implementación de los proyectos de desarrollo sostenible, con un trato justo y digno, a fin de garantizar que las comunidades y pueblos indígenas se beneficien directamente de la riqueza existente en sus territorios.

Líneas de acción 1

- Planes de desarrollo comunitarios, municipales y regionales concebidos, elaborados e implementados con la participación directa de pueblos y comunidades indígenas.
- Áreas ancestrales cuidadas y reguladas con base en los sistemas normativos internos e instituciones de comunidades indígenas.
- Proyectos de desarrollo promovidos, que aseguren la sostenibilidad, respeten la identidad cultural y garanticen el beneficio de las comunidades propietarias de las tierras y los recursos naturales.
- Normas y lineamientos diseñados e implementados para garantizar que las empresas que usufructúen la tierra y los recursos naturales en territorios indígenas o cuyas actividades puedan afectarles, les otorguen un trato justo y digno como sujetos de derecho y respeten la propiedad de los pueblos y comunidades indígenas sobre sus territorios.
- Mecanismo diseñado para garantizar la consulta libre, previa e informada en todos los proyectos de gran alcance que se pretendan impulsar en las tierras y territorios indígenas, con base en los estándares internacionales.
- Iniciativa de reforma de ley impulsada para la especificación e implementación de la consulta libre, previa e informada.
- Sistema de acceso a información sencilla y clara para que las comunidades y pueblos tengan la información suficiente en los procesos de consulta sobre los proyectos de desarrollo susceptibles de afectarles.

Estrategia 1.2

Impulso y fortalecimiento a la economía local, especialmente a través de proyectos e iniciativas comunitarias, asociativas y familiares que garanticen seguridad alimentaria, fortalezcan sus instituciones propias, vigoricen su identidad y respeten la naturaleza, a través del desarrollo de capacidades organizativas, financieras y técnicas para la producción sostenible.

Línea de acción 2

- Asociaciones de producción y grupos comunitarios y regionales constituidos, que consideren las diferencias culturales, naturales y vocaciones productivas particulares a los pueblos y comunidades indígenas, dando prioridad a la participación y al empoderamiento de las mujeres indígenas.
- Sistemas de ahorro y aseguramiento comunitarios desarrollados para capitalizar los ingresos por remesas y transferencias gubernamentales, con el propósito de invertir y apoyar proyectos productivos locales.
- Capacitación, asesoría y asistencia técnica otorgada para incrementar la productividad de las principales actividades económicas, diversificar y reconvertir productivamente los medios de vida en declive o no sostenibles, para poder escalar en las cadenas de valor de los bienes y servicios generados, aprovechando los conocimientos y técnicas tradicionales e incorporando otros nuevos que sean compatibles con las prácticas e instituciones comunitarias.
- Proyectos promovidos con sostenibilidad ambiental, económica, cultural y social, que aprovechen el patrimonio natural y cultural de los pueblos y comunidades indígenas oaxaqueños, con particular atención en la agroecología y agroforestería, los productos artesanales y el turismo comunitario ecológico.
- Apoyos directos, créditos y subsidios otorgados y gestionados, con criterios de identidad cultural, sustentabilidad y justicia social, para impulsar proyectos e

iniciativas productivas, comerciales y financieras de los pueblos y comunidades indígenas que potencien las contribuciones de los beneficiarios y aprovechen los programas de los organismos internacionales, el Gobierno Federal y las instituciones microfinancieras, a través de aportaciones complementarias (paripassu), garantías solidarias y extensionismo financiero.

- Diseño e implementación de un programa para promover la práctica de la agricultura sostenible, que impulse la seguridad alimentaria, diversificación productiva de cultivos tradicionales para autoconsumo, incluida la milpa; la protección de la biodiversidad, la adaptación y mitigación del cambio climático y la generación de ingresos.
- Circuitos comerciales locales y regionales fortalecidos en los territorios indígenas, a través de la promoción de medios de transporte intermedios y del impulso a las organizaciones y rutas propias para la comercialización de productos y compra de insumos.

Estrategia 1.3

Diálogo intercultural en materia de desarrollo a través de la documentación, difusión y promoción de técnicas y prácticas tradicionales, para el uso, aprovechamiento y protección de los recursos naturales, producción, comercialización y consumo y el fomento de transferencias de tecnología interna y externa; ésta última: para la mitigación y adaptación al cambio climático.

Líneas de acción 3

- Acervo de técnicas y prácticas tradicionales sistematizado.
- Campañas de difusión sobre una perspectiva del desarrollo en Oaxaca caracterizada por la identidad, el respeto a la naturaleza y el diálogo intercultural, incluyendo la difusión y promoción de prácticas tradicionales sostenibles.
- Transferencia de técnicas y tecnologías sostenibles, especialmente enfocadas a la adaptación y mitigación de los pueblos y comunidades indígenas al cambio climático.

Estrategia 1.4 Creación de un programa para la mitigación y adaptación de los pueblos indígenas al cambio climático, considerando su especial vulnerabilidad, en el marco del Programa Estatal sobre el Cambio Climático.

Líneas de acción 4

- Campaña de concientización sobre las causas y efectos del cambio climático, incluyendo medidas de prevención y atención a los desastres y emergencias ambientales.
- Transferencia de técnicas y tecnologías sostenibles enfocadas a la adaptación y mitigación de los pueblos y comunidades indígenas al cambio climático.
- Técnicas y conocimientos difundidos para el aprovechamiento de los recursos naturales, a través de la recuperación y sistematización de las prácticas y saberes tradicionales así como incorporar otras adecuadas al contexto natural y cultural.
- Mecanismos de apoyo financiero para enfrentar desastres naturales.

EJE.- DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

Lengua, cultura e identidad indígena

Cultura y lengua

Comunicación indígena intercultural

Población afroamericana

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo 1

Promover la revitalización y el desarrollo de las diversas manifestaciones culturales indígenas y afroamericanas, a través de la investigación, planeación, coordinación e instrumentación de políticas y acciones que fortalezcan la identidad cultural y diálogo intercultural entre los diversos actores de la sociedad.

Estrategia 1.1 Impulso a la investigación de las culturas indígenas y afroamericanas.

Líneas de acción 1

- Diagnósticos de la situación actual de las lenguas y culturas indígenas y de los afroamericanos en Oaxaca elaborados por grupos de investigación especializados.
- Diagnóstico sociodemográfico elaborado de la población indígena y afroamericana, para su mejor identificación y atención.
- Saberes y conocimientos tradicionales documentados en torno a los orígenes de los pueblos indígenas y afroamericanos, para reforzar el conocimiento interno y su difusión con las otras culturas.

Estrategia 1.2 Promoción de las manifestaciones culturales y artísticas de los pueblos Indígenas y afroamericanos

Líneas de acción 2

- Expresiones culturales -danza, música, cocina, técnicas artesanales, espirituales- identificadas y promovidas para fortalecer la reconstitución e identidad de los pueblos indígenas y afroamericanos de Oaxaca.
- Actividades organizadas para conmemorar el Día Internacional de las Poblaciones Indígenas y de las Lenguas Maternas²¹ para su mayor difusión y conocimiento.
- Campañas efectuadas en el marco de 2011, declarado por la ONU como año internacional de los afrodescendientes, para fortalecer su identidad y difusión con las otras culturas.
- Materiales audiovisuales e impresos producidos para la revitalización y fomento de las culturas indígenas y afroamericanos de Oaxaca.
- Espacios geográficos simbólicos y sagrados²² revitalizados, a través de su reconocimiento, sistematización y difusión de saberes asociados para el reforzamiento de las manifestaciones culturales de los pueblos indígenas y afroamericanos.

Estrategia 1.3 Revitalización, desarrollo y fortalecimiento de las lenguas indígenas.**Líneas de acción 3**

Lenguas indígenas en bajo, alto y muy alto riesgo de extinción -tanto oral como escrita- normalizadas y documentadas, coordinado por instancias competentes.

- Libros, folletos y materiales audiovisuales producidos en lenguas indígenas y bilingües para el fomento de la oralidad, escritura y sistematización de los conocimientos locales.
- Campañas realizadas en medios de comunicación para sensibilizar a comunicadores y a la sociedad oaxaqueña en general sobre la cultura indígena y afroamericana.
- Espacios participativos en los medios de comunicación que establezcan mecanismos de representación a la población indígena.

Estrategia 1.4 Impulso a la creación y operación de medios de información comunitarios de los pueblos indígenas y afroamericanos.

Líneas de acción 4

- Investigación realizada en torno al marco normativo para la operación de los medios de comunicación y elaboración de una propuesta normativa que permita la creación de medios de información comunitarios de los pueblos indígenas y afroamericanos.
- Programas de formación de comunicadores y técnicos operadores indígenas y afroamericanos impulsados, para la consolidación de los medios comunitarios de información.

EJE.- GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS

Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción

Transparencia

Rendición de cuentas

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo 1

Garantizar la rendición de cuentas de los servidores públicos del Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante la creación de un sistema integral de información sobre la gestión y el gasto público, con mecanismos que faciliten el acceso y eleven la calidad de la misma, así como del fortalecimiento y consolidación del marco jurídico e institucional en materia de transparencia, para asegurar que las autoridades cumplan cabalmente sus atribuciones y ejerzan los recursos con eficiencia y apego a legalidad.

Estrategia 1.1 Consolidación de mecanismos efectivos en materia de transparencia y acceso a la información pública.

Líneas de acción 1

- Prácticas mejores incorporadas en materia de transparencia en el estado de Oaxaca, teniendo como referencia experiencias nacionales e internacionales.
- Atribuciones de los órganos responsables de la transparencia y acceso a la información pública fortalecidas mediante la propuesta y promoción de modificaciones a su marco normativo.
- Comisión Intersecretarial para la Transparencia en el Gobierno del Estado de Oaxaca instalada para el impulso transversal al interior de la Administración Pública
- Estatal de los programas y mecanismos en materia de transparencia y rendición de cuentas, así como para la atención de los principales índices a nivel nacional que miden la transparencia y la prevención de la corrupción.

- Quehacer gubernamental transparentado mediante la publicación de los resultados de la evaluación de su gestión y desempeño, así como su información presupuestaria en un lenguaje sencillo y ciudadano.
- Beneficios promovidos y difundidos respecto al derecho de acceso a la información, para impulsar una cultura de transparencia y rendición de cuentas.
- Criterios propuestos en el gobierno de Oaxaca para establecer requisitos de calidad de la información reportada
- por los sujetos obligados; pero que además ésta se traduzca a un lenguaje ciudadano.

Estrategia 1.2 Fomento de la participación ciudadana en la transparencia y la rendición de cuentas.

Líneas de acción 2

- Mejores prácticas incorporadas en materia de participación ciudadana en el estado de Oaxaca, teniendo como referencia experiencias nacionales e internacionales.
- Observatorios públicos, así como una política de contraloría social como figuras relevantes del ejercicio de seguimiento, supervisión y vigilancia de los programas presupuestarios con alto impacto social, además de la evaluación de la gestión y desempeño gubernamental.
- Figura de “testigos sociales” fortalecida como mecanismo para vigilar la transparencia en los procesos licitatorios celebrados por el gobierno estatal.
- Cultura de la participación ciudadana en la transparencia y rendición de cuentas promovida entre la sociedad y los servidores públicos.
- Organizaciones de la sociedad civil capacitadas para promover la rendición de cuentas pública como elemento indispensable para legitimar el quehacer gubernamental.
- Mecanismos diseñados para mejorar la calidad en la atención a las demandas ciudadanas.

- Herramientas tecnológicas aplicadas para facilitar la transparencia y fomentar la rendición de cuentas públicas.

1.2 Marco jurídico y principios de planeación

1.2.1 Marco jurídico

Nuestras leyes establecen que la planeación debe ser democrática, por lo que para alcanzar nuestro Plan promovimos la participación de los diversos sectores sociales de nuestra población para lograr el desarrollo. El siguiente marco jurídico le da sustento a la planeación municipal.

- ✓ **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:** En su artículo 2 apartado B, de la Constitución Mexicana nos indica que la federación, los estados y los municipios debemos promover la igualdad de oportunidades, propiciar la participación en el diseño y operación de las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos indígenas y su desarrollo integral. El artículo 115 de la Constitución reconoce a los gobiernos municipales como una instancia de gobierno y no administrativa, y en la fracción V del mencionado artículo faculta a los municipios “Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios; autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, intervenir en la regularización de la tenencia de la; otorgar licencias y permisos para construcciones; Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia e intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial.
- ✓ **Ley Federal de Planeación;** artículos 24 párrafo I y 25 párrafos III y V.

- ✓ **El Convenio 169** de la Organización Internacional del Trabajo (ratificado por el Senado de la República) en su Artículo 6º, nos dice que los integrantes de los pueblos indígenas deben ser consultados mediante procedimientos apropiados e instituciones representativas cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas que pudieran afectarles directamente.
- ✓ **Constitución Política del Estado Libre y soberano de Oaxaca:** El Artículo 113 en relación con el artículo 115 de nuestra Ley Suprema, establecen que los municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno, y como tal están facultados para participar en la elaboración de planes, programas y proyectos encaminados al desarrollo del municipio.
- ✓ **Ley Orgánica Municipal:** Atribuciones del Ayuntamiento: Artículo 43 Fracción XV.; formular, aprobar y ejecutar los planes municipales de desarrollo y los programas de obras correspondientes.
- ✓ Fracción XXVI: Señala que es atribución de los Ayuntamientos la de participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, así como formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes.

Facultad del Presidente Municipal: El Artículo 68 Fracción IV, faculta al Presidente Municipal a Promulgar y publicar en la gaceta municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, los Bandos de Policía y Gobierno, los Reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, así como los planes y programas de desarrollo municipal; una vez publicados deben ser remitidos a los Poderes del Estado y al Archivo General del Estado.

Fracción XIII: Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los primeros seis meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

- ✓ **La Ley de Planeación** en su Artículo 5°, establece que es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los municipios con la participación democrática de los grupos sociales, además del artículo 26.
- ✓ **Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades indígenas**, esta disposición legal es de gran importancia para las comunidades y municipios, porque regula la identidad cultural derivada del auto identidad o afinidad.
- ✓ Artículo 4°.- Los pueblos y comunidades indígenas tienen derecho social a determinar libremente su existencia como tales, y a que en la Ley y en la práctica se les reconozca esa forma de identidad social y cultural.

Así mismo, tienen derecho social a determinar, conforme a la tradición de cada uno, su propia composición, y a ejercer con autonomía todos los derechos que esta Ley reconoce a dichos pueblos y comunidades.

Artículo 6°.- Las autoridades estatales y municipales, en el ejercicio de sus atribuciones, así como los particulares, respetará íntegramente la dignidad y derechos individuales de los indígenas, tratándolos con el respeto que deriva de su calidad como personas. La misma obligación tendrá con relación a los derechos sociales de los pueblos y comunidades indígenas.

El incumplimiento a lo dispuesto por el párrafo anterior de este artículo por parte de las autoridades, será motivo de las responsabilidades en que incurran en los términos prescritos por las leyes que correspondan.

- ✓ En Reglamentos, Bandos Municipales y en los propios sistemas normativos comunitarios.
- ✓ Todas aquellas normas comunitarias escritas o no, los acuerdos emanados de las asambleas comunitarias y de autoridades municipales o comunitarias que tengan legitimidad y sean susceptibles de aplicación en beneficio de la comunidad.

1.2.2 Principios de la planeación municipal

El presente Plan Municipal se elaboró considerando los principios siguientes:

Democracia.- Los acuerdos fueron tomados en base a la participación de los consejeros, haciendo coincidir las propuestas y opiniones para beneficio del municipio.

Pluralidad.- El fin del Ayuntamiento es apoyar siempre al municipio sin distinciones políticas, religiosas o de raza, ya que está constituido para buscar el bien común.

Respeto y Tolerancia.- Se respetaron las ideas, costumbres, tradiciones y formas de vida del municipio y sus grupos sociales, considerando como valor de la tolerancia, la inclusión de ideas que ayudaron al consejo.

Honestidad y Transparencia.- Se tomó en cuenta el valor intrínseco del CMDRS, la honestidad de los que participaron en él, y la transparencia en el manejo de los recursos y acuerdos emanados del mismo.

Disciplina.- Se guardó el orden en todo momento y el consejo se hizo responsable de las decisiones que se tomaron.

Participativos: Los integrantes fueron muy participativos en relación a los temas desarrollados durante los talleres y sesiones.

Entorno y Medio Ambiente. El consejo tomó muy en cuenta las consecuencias de las acciones propuestas sin perjudicar el medio ambiente.

Apego a la legalidad: Respeto a los derechos individuales y colectivos en el proceso de planeación.

Equidad de género: Se privilegia la participación de la mujer en la integración del PDM, para garantizar acciones que impulsen la igualdad de oportunidades de desarrollo, la equidad de género.

Autonomía Municipal: El Ayuntamiento hará valer la autonomía que le reconoce la Ley, en el marco del Estado de Derecho.

Productividad: Se impulsarán las actividades productivas, los procesos de generación de valor, las alianzas estratégicas, la diversidad productiva y la calidad y pureza de los productos.

Transparencia y rendición de cuentas: Garantizar el derecho de la ciudadanía a conocer el progreso de la gestión gubernamental, sus proyectos, resultados y cuentas.

1.3 Proceso para la formulación del plan municipal

Nuestro Plan de Desarrollo Municipal se realizó de manera participativa con los actores sociales del municipio a través de talleres, entrevistas, encuestas y recorridos con la finalidad de fomentar la intervención de la gente en la planeación de su propio beneficio.

Mediante la concertación se impulsó la participación social en la elaboración del PMD, generando procesos participativos de promoción y planeación, detectando así las necesidades prioritarias de la Comunidad.

Correspondió al Ayuntamiento Municipal desarrollar acciones de consulta ciudadana y acercamiento con las personas, grupos e instancias promotoras del cambio de la propia comunidad, mediante la invitación directa, sesión del CDSM, audiencias y todos los procedimientos que tuvimos a la mano como autoridad municipal para recibir las propuestas ciudadanas que serían integradas nuestro PMD. Después del análisis colectivo de nuestra problemática y alternativas de solución con las personas y grupos que demandan o plantean iniciativas para la superación de su actual situación de las familias en particular y de la comunidad en general.

En la formulación de PMD, contamos con el apoyo de la SAI para su diseño textual, gráfico y ordenado, sustentado en el marco jurídico aplicable, en la misión del Ayuntamiento y la visión de nuestra gente, definiendo obras, proyectos, acciones y metas con base en los recursos financieros asignados al municipio y los ingresos propios, así como a la aportación de los beneficiarios y a la mezcla de recursos con

aportaciones que se pudieran lograr de las diversas dependencias y entidades del gobierno estatal y federal.

Estimamos los tiempos para la ejecución de las obras y acciones, definiendo también los instrumentos para su seguimiento y evaluación, incorporando para ello las instancias responsables de su instrumentación y la vigilancia de proceso ejecutivo.

Conforman su contenido: un diagnóstico analítico que comprende los ejes ambiental, social y humano, económico e institucional, reflejando la situación actual de nuestra municipalidad, así como recursos naturales, las capacidades de su gente, su potencial organizativo y el celo institucional del gobierno municipal como responsable de una programación de obras, proyectos y acciones en el corto, mediano y largo plazo en beneficio de cada una de las familias de nuestra comunidad.

En la formulación de nuestro PMD integramos las aspiraciones, demandas y necesidades de la ciudadanía de nuestro municipio, en correlación con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016.

Generamos el consenso entre los actores sociales del municipio en la integración del plan, con base en el marco jurídico y los principios de la planeación democrática, dando a conocer el plan a toda la población a través de asambleas comunitarias, previa validación por parte de los integrantes del Cabildo y del Consejo Municipal de Desarrollo Social. Documento que en tiempo y forma se hace del conocimiento de la Cámara de Diputados y al Periódico Oficial del Gobierno del Estado para su publicación, cumpliendo también con su registro ante la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca.

Para la ejecución de las obras, proyectos y acciones contenidas en nuestro PMD, consideramos los ingresos propios, asignaciones, participaciones y mezclas de recursos, así como otros entre los que tiene importancia fundamental la cooperación de los ciudadanos “radicados” en otras partes del Estado y de la República. Para ello debemos fortalecer la estructura operativa y financiera del municipio y la capacitación de las personas responsables del proceso de integración de los proyectos, expedientes técnicos, especificaciones y características de las obras, presupuestos y comprobación de los recursos asignados.

El Ayuntamiento y el CDSM estarán atentos del seguimiento y evaluación considerando los indicadores cuantitativos y metas en los tiempos estimados de ejecución de las obras y acciones; la aplicación oportuna de medidas correctivas pertinentes para que se cumplan con los resultados programados en el calendario de acciones. Para ello, en forma mancomunada el Ayuntamiento y el CDSM designarán la o las personas responsables del análisis del impacto social, económico, ambiental y de la propia gestión municipal.

1.4 La importancia de la planeación municipal

Para el Municipio de Santiago Laxopa es fundamental la actualización de su Plan Municipal de Desarrollo, con la participación de sus habitantes a través de talleres participativos y un ejercicio de planeación estratégica, con lo cual se llegó a la definición de las obras, proyectos y acciones con un enfoque integral y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

En este proceso se garantizaron las mismas posibilidades de participación a todos sectores de la población, sin distinción *cultural o identitaria*, de sexo, clase, credo, ideología o edad, incorporándolos al proceso de planeación en condiciones de igualdad, garantizándose el derecho de las mujeres, así como los derechos individuales y colectivos.

II. DIAGNOSTICO MUNICIPAL

2.1. Contexto municipal

2.1.1. Origen e historia

Se cree que por el año de 1510 llegaron los primeros pobladores al lugar que ocupa Laxopa procedentes de Betaylaga al noreste donde habitaban antes pero se ignoran los demás acontecimientos de su historia, se dicen que los títulos les fueron expedidos en el año de 1630. Teniendo en cuenta las versiones que corren entre ellos y algunos datos dispersos en varios escritos antiguos, podríamos aproximarnos a reintegrar su historia. Está ligada con demás habitantes de Yalina y Guiloxi.

Se dice que en el periodo precortesiano vivieron en la cúspide del actual Cerro de Plan de Águila, conocido también como Cuarentena, sobre el camino nacional Yatuni-Yalina, lugar azotado por fuertes vientos en ciertas épocas del año y en otras cubierto de neblinas siendo además sitio apropiado para desatarse fuertes tempestades, acompañadas de descargas eléctricas, con todas sus consecuencias. Se producen también grandes heladas y sus tierras son pobres y escasas de agua.

Creemos que la ocupación no fue voluntaria, sino obligada, como guarnición militar zapoteca que servía para apoyar a los otros grupos que le disputaban a los mixes los lugares donde ahora están los pueblos de Zoogocho, Yatzachi, Tabehua y Solaga (actualmente estos sitios han variado un tanto su nomenclatura: San Bartolomé Zoogocho y San BaltzarYatzachi).

Obteniendo el financiamiento de estos, la guarnición de las alturas se dividió en dos grupos: los primeros bajaron a ocupar el actual sitio de Yalina, llevándose el nombre del lugar o eminencia que entonces llamaron Yaa'lin, que según algunos significaba 'Cerro de Neblinas' y según otros 'Cerro de Viento'. El segundo grupo bajó siguiendo la parte alta de un contrafuerte que se dirige hacia el sur hasta llegar al sitio llamado en esa fecha Betaylaga, cuyo cambio se operó en año de 1510.

Viviendo ellos en este sitio llegaron los españoles, algunos de mandones, caciques o gobernadores recibieron las aguas del bautismo en las márgenes del Río Tabaa o antiguo Yoridón. Erigieron un templo de toscas paredes con techo de zacate viviendo tranquilamente como 150 años. De este núcleo, y sin que se pudiera determinar fecha ni época, se desprendieron unas familias que emigraron hacia el oriente hasta establecerse en el lugar más hacia Choapam, que después quedó designado como Guelan.

Por estar situado en un semillano le llamaron LacheGuelan y con el tiempo, por contratación o corrupción del término, se conoce con el nombre de Latani. Por el año de 1697 en

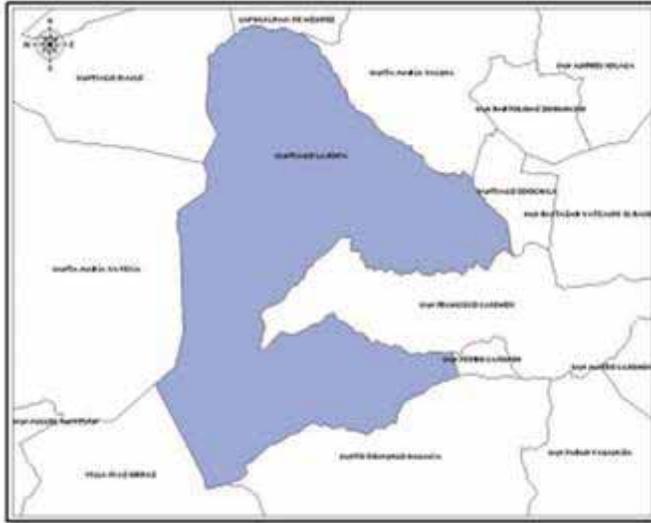
Betaylaga se sintió un fuerte terremoto que derrumbó las paredes del templo y al poco tiempo cayó un rayo sobre el techo de zacate que aun cubría el resto del edificio el cual aniquiló completamente el templo, con cuyos perjuicios se planteó la urgencia de un nuevo cambio. Dio testimonio de esta calamidad el Fraile José Cardona.

La gestión la hicieron el alcalde, dos regidores y un alguacil mayor, que en conjunto se llamaban oficiales de la república los que se presentaron el 21 de marzo de 1698 ante el capitán Don Juan Antonio Mier de Tojo, alcalde mayor de Villa Alta de San Ildefonso, solicitando la autorización del cambio. Corridos los trámites por fin se autorizó el traslado el 5 de noviembre de 1717, firmando el documento el Sr. Don Juan Antonio de Santander Rada, alcalde mayor y juez comisario de aquella propia Villa Alta durante el periodo del Virreinato de Don José Sarmiento de Valladares, que dio su consentimiento en última instancia y con cuya resolución pudieron bajar al sitio que actualmente ocupan.

2.1.2 División política administrativa



El Municipio de **Santiago Laxopa** se encuentra ubicado en el número **473** de los 570 que existen en el estado. Se encuentra a 45 Km de la cabecera distrital (Ixtlán) y a 104 Km de la capital del estado (Oaxaca). El acceso a la comunidad es por la carretera federal 175 Oaxaca-Tuxtepec, a la altura de Ixtlán de Juárez se toma carretera Ixtlán-Zoogocho y en el kilómetro 32 de esta carretera se encontrará el camino de terracería que conduce a la cabecera municipal de Santiago Laxopa y sus dos agencias.



FUENTE: oficina estatal de información para el desarrollo rural
Sustentable tarjeta municipal de información estadística básica

2.1.3 Localización y colindancias

Se localiza entre los paralelos $17^{\circ} 16'$ y $17^{\circ} 16'$ latitud Norte, y los meridianos $96^{\circ} 16'$ y $96^{\circ} 24'$ longitud oeste, la cabecera municipal se encuentra a una altitud de 1920 m, la agencia municipal de santa Catarina Yahuo a 2200 msnm y la de San Sebastián Guiloxi a 2080 msnm (Polígono de Secretaría Agraria).

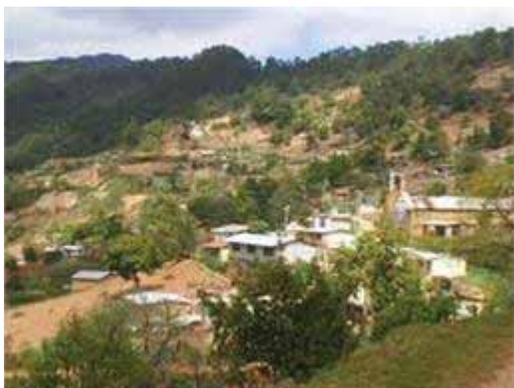
2.2. EJE AMBIENTAL.-Tierra, territorio y medio ambiente

2.2.1 Fisiografía

La fisiografía del Municipio se considera como región montañosa en la cual se localiza el cerro de la roca maciza que es un ramal de la Sierra Madre Oriental. Está representada por rocas calcáreas, enormes basaltos rojos en los márgenes del río, ejemplares de granito verde, bastante roca dura y arenosa de un color amarillo y gran cantidad de pedruscos desmenuzados.

En las alturas, en plena roca calcárea, se observan grandes y profundas oquedades, y en sus alrededores piedras arrojadas al parecer por alguna explosión; al arrojar piedras al interior de estas oquedades no encuentran base y el sonido se pierde; tal parece que fueron hechas por desfuegos de los elementos efusivos interiores de la tierra en otras épocas.

La comunidad realiza extracción de piedra, grava, arena y en menor medida de piedra caliza con fines comerciales.



El municipio se encuentra en la sierra, se observan terrenos accidentados con pendientes. Se encuentra rodeados por varios cerros al suroeste se encuentra el Cerro del pelón Yatuni, Buena vista, Plan de Águila que limita con San Pedro Cajonos. Por el suroeste y oeste se encuentra el cerro de Xiac-caba y Hornos de Cal que limitan con los municipios de Santa María Yavesía y Santa Catarina Lachatao.

2.2.2 La hidrografía

El río de este pueblo, llamado Laxopa o Río Grande se forma de las aguas de varios arroyos como son el Agujero de la Ciénega de los Hornos, de San Miguel y del Arroyo de los Leones, trazando en su recorrido un semicírculo primero de norte a sur y después de poniente a oriente hasta entregar sus aguas en el río Cajonos o Villa Alta. Este río pertenece a la región de Tuxtepec, cuenca hidrológica del PapaloapamRH22 (Río Papaloapam).

2.2.3 Clima

En el municipio se disfruta de un clima agradable, el clima predominante es templado subhúmedo de acuerdo a lo expresado por la comunidad, el clima en la parte baja es caliente, en la parte central es templado y en la parte alta es frío. Los vientos son de oriente a poniente y excepcionales los huracanados. El temporal de lluvias se inicia en abril-mayo con aguaceros y algunas granizadas y se cierran en octubre-noviembre, hay heladas fuertes sólo en las cumbres de las montañas y escarchas en la población, hay una precipitación anual entre 1000 y 1200mm. La temperatura media anual es de 22.5° C, con una máxima de 27° C y una mínima de 9.7° C.

En general la precipitación, la temperatura y la altitud son aspectos que influyen de manera directa en sus cultivos, ya que de acuerdo con los pobladores la parte central y baja del territorio son las partes preferidas para establecer sus cultivos, la lluvia además de favorecer el riego de los sembradíos, abastece de agua los arroyos y al mismo tiempo al río.

2.2.4 Suelos

Las tierras son arcillas rojas de diversos tonos amarillo mezclados con arena y partículas de mica, y sobre las boscosas se observa una ligera capa húmifera. Las características físicas del suelo cambian de acuerdo a la altitud, así se tiene que en las partes altas el suelo tiene notable contenido de materia orgánica, en la parte media el suelo cambia a color rojizo con alto contenido de arcilla y en la parte baja se vuelve arenoso. En los últimos años la fertilidad del suelo de los terrenos de cultivo ha bajado mucho, debido, entre causas al mal uso de fertilizantes químicos y la erosión. Del suelo del bosque se obtiene tierra de monte (abono) que se ocupa en los terrenos de cultivo.

2.2.5 Vegetación

Por diversas clases de pino (*Pinus* sp), encino (*Quercus* sp) y madroño. Cerca del área de asentamientos humanos predomina vegetación secundaria derivada de procesos de deforestación, de cambio de uso del suelo para las actividades agropecuarias, explotación forestal en pequeña escala (extracción de leña) y el pastoreo extensivo de caprinos, además existen superficies abiertas a la agricultura de temporal bajo el sistema de roza-tumba-quema.

Hace alrededor de 20 años se realizaba aprovechamiento forestal pero no se contaba con un plan de manejo, la madera se saqueaba y no había ningún beneficio económico y mucho menos ambiental para la comunidad, el recurso se terminaba y debido a esto se decidió no continuar con el aprovechamiento forestal. Ahora la vegetación se encuentra en recuperación, se están efectuando estudios técnicos y de diagnóstico que contribuyan a tomar una decisión respecto del aprovechamiento forestal sustentable.

El consumo de leña es generalizado y por lo regular se encuentra en especies como madroño y en mayor medida encino. Por lo regular esta práctica la llevan a cabo conjuntamente hombres y mujeres, recorriendo desde media hasta una hora de distancia de la localidad al área de recolección. La gente de la comunidad tiene acceso a la leña (para usos doméstico) sin pedir permiso alguno a las autoridades correspondientes, lo hacen solamente cuando se trate de extraer madera en mayores cantidades, como por ejemplo para hacer una casa.

En época navideña se extrae del bosque la zarcina (acículas de los pinos). Es en esta época cuando personas de otros pueblos extraen ilegalmente árboles de pino y otras plantas para que los comercialicen como árboles de navidad.

Los productos forestales no maderables que se extraen del bosque en la época navideña (con previo permiso al comisariado de bienes comunales) son: Pasle verde *Usneasp.* (Bromeliaceae), pasle blanco *Tillandsia usneoides* (Bromeliaceae), magueyitos (Bromeliaceae), especies de la familia Orchidaceae, y musgo. La planta llamada poleo o "hierba de borracho" *Satureja laevigatum* (Labiaceae) se extrae en cualquier época del año. Estos productos se comercializan en mercados regionales y en la capital del estado.

También existe una gran variedad de hierbas comestibles inducidas como los quintoniles, epazote, cilantro, guías de chayote, hierba santa, hierba buena, cebollina, nopal que se cultivan en los jardines de las casas y otras como la hierba mora, quelite de la virgen,

zaramuya, berro, verdolaga, algunos hongos comestibles, etc. que germinan y se reproducen de manera natural en el monte y/o en el bosque.

Las plantas de ornato ocupan cierta área especial en los jardines de las casas, dentro de ellas se encuentra la buganvilia, margarita, la enredadera, gladiola, girasol, rosales, (cempasuchitl) flor de muerto, azucena, santa maría, alcatraz, huele de noche, entre otras.

Los frutales ocupan un espacio importante tanto en los solares como en el campo de cultivo, se encuentra el Aguacate, guayaba, lima, naranja, limón, granada, mamey, zarzamora, plátano, durazno, níspero, café, perones, anonas, nuez, cereza, manzana, granada de moco y ciruelo.

Todos ellos, de alguna u otra manera juegan un papel importante en la economía familiar de las comunidades rurales, una parte se utiliza para el autoconsumo y se comercializa exclusivamente el durazno, aguacate y la ciruela ya que la gran mayoría en su temporada se aprovechan para comercializarlos en los días de plaza o tianguis que se realizan principalmente a nivel local y regional.

2.2.6 Fauna

La fauna silvestre la constituyen diversos animales, dentro de ellos se encuentran el tigrillo, ardilla, cacomixtle, comadreja, zorrillo, tlacuache, puma, zorra, coyote, venado, lobo, conejo, tepezcuintle, liebre, tuza, armadillo, puerco espin, jabalí, tejón, mapache, ratones, que en la actualidad se están extinguiendo por la casería no controlada. Entre las aves todavía se pueden apreciar a las águilas, codorniz, búho, correcaminos, chachalaca, perdiz, zopilote, cuervo, tucán, gavilán, paloma, pájaro carpintero, colibrí, tórtola y golondrina.

En el territorio también se encuentran a los reptiles como lagartija, víbora de cascabel, coralillo, culebra flechera, culebra lechera, boa, rana, insectos como tarántula, alacrán, viuda negra, garrapata, mosco, zancudo, arriera, mariposas, avispa, abejorro, chapulín, y abejas. Y animales domésticos como gallina, guajolotes, patos, equinos, bovinos, ovinos y caprinos.

2.2.7 Aguas residuales

Las características geográficas del municipio de una u otra forma han jugado un papel en la toma de decisiones para impulsar la infraestructura social básica dentro de la zona urbana y suburbana en las tres localidades que integran el municipio. En consecuencia, el manejo y tratamiento de las aguas residuales ha sido limitado tanto en la cabecera municipal como en sus agencias, toda vez, que aunque existe la infraestructura como las plantas de tratamiento

de aguas residuales, estas no tienen un manejo adecuado a la falta de la capacitación oportuna por lo que trae como consecuencia el deficiente mantenimiento de las obras.

2.2.8 Residuos sólidos

Entre otras cosas la deficiente cultura de las familias en el manejo de la basura, así como las impurezas que se queman en los basureros, es uno de los problemas más preocupantes ya que por cuestiones naturales por el viento o el escurrimiento en temporadas de lluvias, la basura van a parar a los pequeños afluentes que se encuentran en el territorio de las localidades y que finalmente van a parar al río. El resultado lamentable es que han provocado situaciones que dañan la salud y el bienestar de los pobladores, porque la gran mayoría consume agua de estos afluentes que no tienen ningún tratamiento, es por eso que los pobladores junto con la autoridad municipal han impulsado platicas para concientizar a la población a reciclar.

2.2.9 Entorno territorial, tenencia de la tierra y conflictos agrarios

El 100 % de la superficie del Municipio de Santiago Laxopa se encuentra del régimen comunal, distribuido como se describe a continuación.

La cabecera Municipal de Santiago Laxopa abarca una superficie total de 54.02 km. De los cuales se distribuye de la siguiente manera.

TIPO DE AREA	SUPERFICIE EN KM.
Parcelada	0.01
Tierras de uso Común	53.28
Asentamientos Humanos	0.6
Infraestructura	0.11
Superficie Total	54.02
Superficie Comunal	54.02

Fuente: Polígono de la secretaria de la Reforma Agraria.

La Agencia Municipal de San SebastiánGuiloxi cuenta con una superficie de 8.63 km. de las cuales:

TIPO DE AREA	SUPERFICIE EN KM.
Parcelada	0.01
Tierras de Uso Común	8.30
Asentamientos Humanos.	0.27
Infraestructura	0.05
Superficie Total.	8.63
Superficie Comunal	8.63

Fuente: Polígono de la secretaria de la Reforma Agraria.

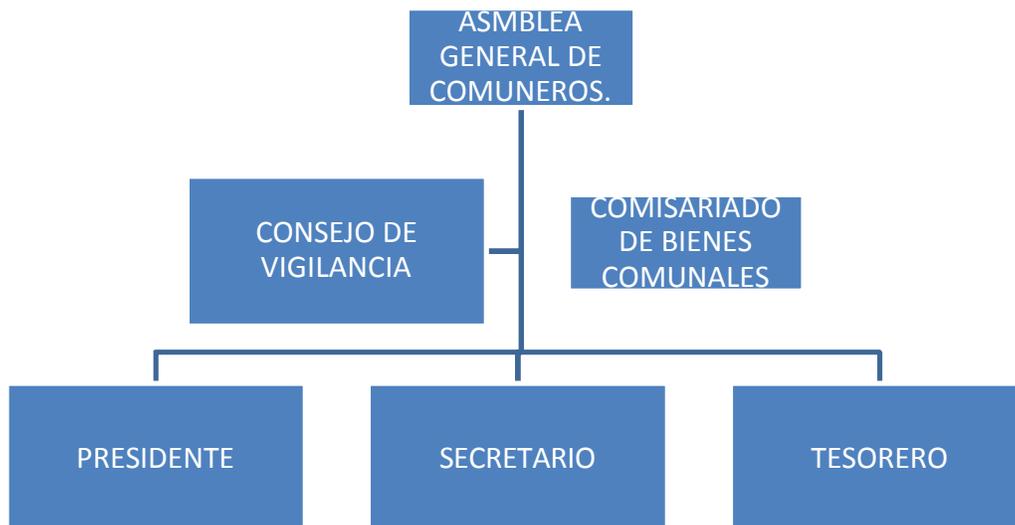
La Agencia Municipal de Santa Catarina Yahuio cuenta con una superficie total de 16.78 Km. Y no se presta la clasificación por área debido a que esta comunidad a un no cuenta con el polígono expedido por la secretaria de la Reforma Agraria con la clasificación de las tierras y su área correspondiente.

Avance del programa de certificación de derechos comunales.

En las agencias Municipales (Santa Catarina Yahuio y San SebastianGuiloxi) un 70% de los comuneros se encuentran inscritos en el programa PROCEDE.

En la cabecera Municipal se cuenta con las actas convenio de identificación, reconocimiento y conformidad de linderos.

La estructura Agraria se conjuga por el presidente del Comisariado de Bienes Comunales, el secretario, el tesorero, el consejo de vigilancia y los comuneros.



2.2.10 Efectos del cambio climático

Cuando hablamos de cambio climático, nos referimos a los cambios que se han presentado en la comunidad durante el año cabe mencionar que la época de lluvia inicia Septiembre temporada de fuertes lluvias y terminan en los últimos días del mes de octubre, después inicia la temporada de frío con ligeras lloviznas que duran hasta el mes de enero.

Los habitantes de la comunidad están preocupados ya que desde el año 2010 en la temporada de calor se ha incrementado la temperatura que los rayos del sol son más fuertes y esto ha ocasionado malestares a los pobladores de la comunidad. (En 2010 hubo

derrumbes muchas variaciones por los cambios bruscos de temperatura, primero fuertes lluvias y luego frío, preocupación de los pobladores)

2.2.11 Lugares sagrados o en protección

Un lugar sagrado en la comunidad es un lugar llamado BETAYLAGA, donde se construyo una capilla donde en cada inicio y final de fechas importantes como son las fiestas del pueblo, en enero, julio, noviembre y diciembre se llevan flores y veladoras para santificar la fiesta y el lugar. El lugar el pueblo de Santiago Laxopa, lo hacen sagrado por en el año de 1510 llegaron a poblar los primeros pobladores para hacerlo un pueblo para vivir, pero ese entonces un ave llamado cóndor, invadió a los pobladores llevando a sus niños menores, por esto ellos no podían vivir en paz, por lo que el pueblo partió de ese lugar dividiéndose en tres con los nombres que actualmente se reconocen como: la comunidad de Santa María Yalina, San Sebastián Guiloxi que es la agencia de este pueblo Santiago Laxopa, y el Municipio de Santiago Laxopa, de todo esto este lugar llamado Betaylaga es sagrado por el pueblo hasta la actualidad.

2.2.12 Ordenamiento territorial comunitario

En Santiago Laxopa se cuenta con el ordenamiento territorial, así que tanto las casas como los terrenos se encuentran bien delimitados(Estatuto comunal, delimitación de áreas específicas).

2.3. EJE SOCIAL Y HUMANO.- Desarrollo social y humano con identidad cultural.

2.3.1 Aspectos sociales de la población indígena.

En la región zapoteca encontramos tanto familias extensas como nucleares. La familia funciona como una sola unidad de producción, donde todos sus miembros participan en las diferentes actividades desde temprana edad. El bautizo es de gran importancia entre las familias, ya que los lazos de compadrazgo establecidos a través de éste constituyen un vínculo muy estrecho.

Dos elementos importantes de identidad en las comunidades zapotecas son el trabajo comunitario y la ayuda mutua. Todos los miembros tienen que participar obligatoriamente en el shinlawe (tequio) o trabajo comunitario, que es para un beneficio común. Mediante el shinlawe y la aportación económica de los emigrantes se ha podido construir la mayor parte de la infraestructura con que cuentan los pueblos: escuelas, mercados, caminos, centros de salud, canchas, etcétera. Por el contrario, la ayuda mutua o gzuun (o gozona zapoteca) es la colaboración particular que se dan los amigos, los parientes o los compadres, tanto en trabajo como en producto, durante las actividades agrícolas, las fiestas religiosas y las defunciones. Dar y recibir es un derecho y una obligación.

La organización social en el municipio se caracteriza por la aplicación de su sistema organizacional comunitario, es decir, se rigen bajo el sistema normativo interno, para ellos, el tequio de alguna forma ha normado sus formas de contribución social y ha servido para dar atención a las diferentes necesidades de las localidades, sin embargo, en tareas de la organización para la producción existe cierta resistencia al trabajo colectivo.

2.3.2 Población y su cualidad indígena

En Santiago Laxopa se cuenta con una población total de 1394 personas de las cuales se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

LOCALIDAD	Población Total	Hombres	Mujeres
0001 SANTIAGO LAXOPA	669	314	355
0002 SAN SEBASTIÁN GUILOXÍ	219	104	115
0003 SANTA CATARINA YAHUÍO	462	217	245
0004 FLOR DEL RÍO	29	17	12
0005 LOMA DE CHAPULTEPEC	14	7	7
0006 LOMA DE LA ESTRELLA CAZADORA	1		1
	1,394	659	734

FUENTE. FICHAS MUNICIPALES FINANZAS

POBLACIÓN	
Población Total:	1,394
Relación Hombres-Mujeres:	89.92
Población Indígena de 3 años o más que habla alguna lengua indígena:	1,186
Población de 15 años o más analfabeta:	80
Población de 15 años o más con primaria incompleta:	259
Población Económicamente Activa:	631
PIB per Capita:	1,284.37
Población de 5 años o más residente en otra entidad o E.U.A.:	6

FUENTE: FICHAS MUNICIPALES FINANZAS 2012.

2.3.3 Pobreza, desigualdad y marginación social y económica

Según la clasificación de la CONAPO 2010, Santiago Laxopa es un municipio 100 % indígena y posee un índice de marginación 0.42724, un grado de marginación Medio.

Clave entidad	Nombre de la entidad	Clave del municipio	Nombre del municipio	Grado de marginación del Municipio 2010	Población 2010
20	Oaxaca	473	Santiago Laxopa	Medio	1,394

2.3.4 Educación indígena intercultural

La causas del analfabetismo en el municipio, es el resultado en gran parte del rezago económico, como ocurre en otras localidades, en nuestro estado y en nuestro país, en el

medio indígena esto es muy recurrente ya que la mayoría de las escuelas no cuentan con los recursos materiales, financieros, ni la tecnología para desarrollar otras habilidades.

Es muy importante señalar que no existe una educación indígena que promueva la interculturalidad, para iniciar no se promueve o se promueve la lengua materna, pues los profesores no hablan la variante dialectal de la región ni de la comunidad; mucho menos se promueven los valores comunitarios, las tradiciones o costumbres ya no las toman en cuenta y poco a poco se van perdiendo. Por lo que es importante que la educación en nuestra comunidad se ocupe e incluya elementos que fortalezcan la vida y organización comunitaria. (Es importante que los profesores sean bilingües con la variante zapoteca que se habla en el municipio ya que algunas veces los mismos maestros se avergüenzan de hablar la lengua zapoteca

2.3.5 Salud y medicina tradicional

De acuerdo al diagnóstico de salud municipal realizado por el personal del centro de salud con sede en la cabecera municipal, las enfermedades más comunes en la población son:

Enfermedades respiratorias en temporada de invierno, atacando a la población más vulnerable (niños y adultos mayores); en segundo lugar se presenta las enfermedades gastrointestinales (Amibiasis intestinal, diarreas agudas), posteriormente encontramos el alcoholismo crónico, seguido de la desnutrición que afecta principalmente a los niños que impide el desarrollo normal; en este diagnóstico se visibiliza a personas con diabetes y cardiovasculares es por eso que es importante generar programas locales que fortalezcan la salud de la población.

Hay personas que se dedican a la medicina tradicional como: hueseros, parteras, herbolaria, etc. Pero no están reconocidos, los cuales necesitamos que tengan su reconocimiento porque el personal médico, es deficiente, no saben lo elemental No atienden urgencias. Trabajan tres días y descansan cuatro.)

2.3.6 Vivienda

Los servicios principales con que debe de contar una vivienda constituye una de las bases del desarrollo humano, es decir, la población debe contar con lo necesario para que pueda satisfacer sus necesidades prioritarias para impulsar su desarrollo. Para el caso del Municipio y sus localidades.

A continuación se describe la situación en que se encuentran las viviendas de la comunidad.

INFRAESTRUCTURA SOCIAL BASICA		
Viviendas Particulares Habitadas	%	Cantidad
Total:	100.00	366
Sin Agua Entubada:	2.46	9
Sin Energía Eléctrica:	0.82	3
Sin Drenaje:	49.45	181
Con Excusado o Sanitario:	97.54	357
Con Piso de Tierra:	42.90	157
Con un Dormitorio:	45.63	167

FUENTE: FICHAS MUNICIPALES FINANZAS 2010

2.3.7 Infraestructura básica

Sector Salud	Unidades de atención
Hospitales / Centros de Salud:	1
Casas de Salud:	2
Sector Educativo Básico:	Planteles
Preescolar:	3
Primaria:	3
Secundaria:	2

FUENTE: FICHAS MUNICIPALES FINANZAS 2010

2.3.8 Vías y medios de comunicación

En la cabecera Municipal y en las dos agencias tiene acceso a la telefonía rural de la compañía Telmex, el servicio es regularmente bueno y brinda el servicio de comunicación de larga distancia, existe una segunda modalidad de telefonía que es a través de celular domiciliario, este servicio también débil ya cuando se corta el servicio de energía eléctrica el servicio telefónico también deja de funcionar o si llueve o está nublado también se afecta la comunicación.

Existe el servicio de internet en el palacio municipal pagado por el municipio, también se cuenta con señal de TV en donde la población disfruta de diversas programaciones matutinas, vespertinas y nocturnas.

En cuanto a radio comunicación, se capta la señal de la radiodifusora XEGLO “La voz de la Sierra Juárez” y Radio Maíz o Radio Xdiza que es utilizado para servicios a la comunidad, dentro de la programación incluyen noticias locales, nacionales e internacionales así como mensajes entre comunidades pero lo más importante es que es una forma de difundir las tradiciones y las festividades en cada comunidad, la cobertura es prácticamente toda la Sierra norte, también reciben señales de radios comerciales que penetran al área que provienen principalmente del estado de Veracruz y de Oaxaca. (Deficiencias en señales de radio y TV, necesitan instalación de antenas repetidoras, incluso una radio comunitaria)

2.3.9 Abasto rural

El abasto de mercancías y otros productos y servicios provienen de la ciudad de Oaxaca y en algunos casos en la comunidad de Ixtlán de Juárez, la mayor parte de la población se surten en tiendas particulares que existen en el municipio, cada localidad cuenta con una unidad de comercio y abasto DICONSA en donde la gente puede encontrar la canasta básica y algunos otros productos como calzado, ropa, artículos de papelería, refrescos, pan, galletas etc.

2.3.10 Cultura (música, danza, tradiciones, fiestas, gastronomía e indumentaria)

En Santiago Laxopa se celebran dos fiestas uno en 15 y 16 de enero que es a honor al SAGRADO NOMBRE DE JESÚS, donde se celebra con danzas, bailes con los mejores sonos y jarabe en las noches y jaripeo ranchero con la participación de los mejores toreros y jinetes de los pueblos circunvecinos y la fiesta patronal que se celebra del 22 al 27 de julio a honor del (SANTO PATRÓN SANTIAGO APÓSTOL), donde se celebra cada año comenzando con las misas de novenario días antes de la fiesta, desde luego hay misas cada mañana y en la tarde, donde participan diferentes bandas filarmónicas así como del pueblo como visitantes. Hay también participación de danzas de pueblos visitantes y de la comunidad, en la noche del día 24 quema de castillo acompañado con toritos y un gran baile con los mejores sonos y jarabes de la región, a los días siguientes torneos de básquetbol, danzas y audición musical por las bandas filarmónicas local y visitantes. También se hace invitación a algún grupo musical para los días 26 y 27 para darle mayor realce a la festividad.

De todo eso no se escapa la fiesta brava donde participan los mejores toreros, jinetes y lazadores de la región, con la participación de varias rancherías de la región donde participan los días 24 al 27 del mes de julio al concluir la fiesta gran convivencia en la cocina comunal de la comunidad con tiroteo de cohetes y mucha música.

En Santa Catarina Yahuio es el 25 de noviembre y la de San Sebastián Guiloixi es de 25 de enero, en estas fiestas se realizan actividades sociales, deportivas y culturales.

El frente unido seis hojas colabora para la realización de la fiesta principal en Laxopa, así también participa en actividades culturales fomentando las tradiciones e identidad de su región y localidad (La fiesta patronal se financia con la aportación económica de todos los ciudadanos del municipio). La fiesta menor es el tercer domingo de enero en el que se celebra El Dulce Nombre de Jesús y sumando a las festividades religiosas las fiestas de Semana Santa, Navidad, Todos los Santos, y Día de Muertos.

En cuanto a la comida típica se disfruta en las festividades de la comunidad son caldo de res, mole de guajolote, pescado, frijol, champurrado, tepache, mezcal y cervezas.

2.3.11 Sectores específicos del municipio (niños, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad entre otros).

Desarrollo de las mujeres e igualdad de género.

En el año 2010, la población femenina es de 659 mujeres que representa el 53.27 % de la población total del municipio. Las mujeres, además de dedicarse a las tareas del hogar, apoyan en el sustento de las familias a través de diversas actividades, especialmente en las labores del campo y en algunos proyectos de traspatio, en la educación y el cuidado de la salud de los hijos, lo que significa un gran potencial organizativo, productivo y administrativo que no ha sido aprovechado.

En cuanto a los niños, niñas y adolescentes es importante señalar que es el sector al que más atención se le debe otorgar ya que ellos son los que impulsaran las acciones para su municipio.

2.3.12 Deporte

En cuanto al deporte solo se cuenta con pequeñas áreas deportivas en las instalaciones de las escuela en donde los alumnos realizan las actividades deportivas y se cuenta con una

cancha municipal donde los habitantes de la comunidad pueden realizar ejercicios, así como llevar a cabo torneos de basquetbol y futbol.



2.3.13 Migración

En la cabecera municipal como en sus dos agencias , se mantiene un movimiento importante de migración causada principalmente por la falta de oportunidades de empleos a nivel local, los flujos migratorios del campo hacia las grandes ciudades y ciudades intermedias se dieron a partir de 1990 en una cantidad aproximada de 35 jóvenes más hombre que mujeres de entre 18 y 25 años de edad, el patrón migratorio se ha acentuado prácticamente hacia el interior del territorio mexicano, y en muchos de los casos hacia los estados Unidos de Norteamérica.

El efecto migratorio en el municipio tiene su asentamiento en la pérdida de identidad cultural, se desvirtúa el estilo de vida comunal en ocasiones la familia se desintegra o en el peor de los casos corren verdaderos peligros por alcanzar el sueño americano en todo caso emigrar implica tener una oportunidad de progresar en términos materialista, es decir, la emigración contribuye en gran medida que los pueblos mejoren su infraestructura social y se fortalezca la familia, aun a costa de los efectos negativos.

2.4. EJE ECONÓMICO.-Crecimiento económico comunitario, intercultural y sostenible.

2.4.1 Población económicamente activa

La población total del municipio es de 1394 y la población económicamente activa es de 631 (Datos INEGI 2010) de las cuales se distribuye de la siguiente manera:

SECTOR	PORCENTAJE
PRIMARIO (Agricultura, ganadería, caza y pesca)	73
SECUNDARIO (Minería, petróleo, industria manufacturera, construcción y electricidad)	21
TERCIARIO (Comercio, servicio y turismo)	6

Fuente: INEGI 2010.

El Municipio de Santiago Laxopa obtiene una ponderación importante en cuanto a su competitividad, esta se encuentra representada por la actividad maderera proveniente del aprovechamiento del bosque en una forma responsable toda vez que cuenta con manejo forestal, con ello la actividad económica fuerte descansa en la operación de un aserradero comunal.

La actividad de la transformación de la materia prima principalmente de los arboles del bosque, a través de un aserradero, hace que el municipio cuente con una gran estructura productiva industrial, basado en la instalación y operación de los equipos y maquinaria necesaria del que consta el aserradero.

2.4.2 Sectores de producción

Primario: Agrícola, Ganadera y Aprovechamiento Forestal y Silvicultura.

Las principales fuentes de ingresos económicos es la producción de maíz, frijol, café, chile de onza, calabaza, caña, tomate, naranja, manzana, aguacate, camote, naranja, limón, plátanos de diferentes variedades, durazno, anona, guayaba y guayabita, gladiola silvestre, cresta de gallo, cuajinicuil, chayote, chilacayote, alcatraz, hortalizas y hierbas comestibles, parte de la producción que se obtiene de cada una de estas especies es para el

autoconsumo y otra parte para vender o realizar el trueque con las comunidades de otra región.

Los métodos empleados para los cultivos son los tradicionales, ejecutan ciertas labores requiriendo en ocasiones auxilio de la yunta cuando la topografía del terreno así lo permite, trazando curvas de nivel en sentido transversal con relación a la pendiente del terreno, los cuales impiden la erosión o deslave de los suelos.

Desde el año 1994 los productores adquirieron la experiencia y las técnicas para el cultivo del maíz y frijol, destacando la **labranza cero y los cultivos de cobertura**. Se tiene el registro de 280 productores agrupados en 302 hectáreas.

Las siembras en el territorio Municipal son de temporal, las siembras del maíz de temporal y frijol por lo común se realizan en los meses de Abril a Junio, levantándose la cosecha en el mes de Noviembre, con riesgos de que fracase pues depende de la regularidad de las lluvias.

El frijol se cultiva en alternancia o en asociación con el maíz, en consecuencia la cantidad de productores es la misma.

En el municipio de Santiago Laxopa se identificaron tres tipos de sistemas de producción principales, que corresponden a cada una de las comunidades.

Milpa (Maíz-frijol-calabaza)/trabajo asalariado/traspatio/floricultura.

Este sistema de producción corresponde a la cabecera municipal de Santiago Laxopa, las flores ornamentales que se cultivan en la Laxopa son flor inmortal, cempasúchil, gladiolas y crisantemos.

Milpa(maíz-frijol-calabaza)/trabajo asalariado/traspatio/artesanías de ixtle(mecapales)

Este sistema de producción se presenta en la Agencia Municipal de Santa Catarina Yahuio

Secundario: Artesanal y Minero

Se elaboran blusas y rebozos hecho en telar, dicha actividad solo la práctica las mujeres, el mercado en donde las venden es en Zoogocho, el precio de los rebozos es de \$50.00 hasta \$150.00 según el tamaño, el precio de las blusas va de \$300.00 hasta \$400.00.

La elaboración de mecapales en la comunidad de Santa Catarina Yahuio es una actividad que se práctica entre otras y se necesita ixtle, torno, pintura, agujas y tijeras, la mayoría de la gente que lo elabora compra el ixtle en la misma comunidad con personas que lo revenden. Mucha gente en el pueblo se dedica a esta actividad, sin embargo su ganancia es

poca o nula debido a que no tiene un mercado seguro, algunos comerciantes en Laxopa los encargan por docena para revenderlos en otros lugares, el precio de docena de mecapales va desde los \$80.00 a los \$ 120.00 según su calidad.

Otra actividad que se practica es la elaboración de comales en la misma comunidad de Santa Catarina Yahúo y este producto solo lo elaboran en época de seca en los meses de Marzo a Mayo y esta actividad solo la realizan las mujeres , para conseguir la materia prima (barro) es necesario que las personas caminen alrededor de una hora , además tiene que pagar el alquiler del animal de carga que transportará el barro el proceso de elaboración de comales es laborioso el tiempo aproximado es de tres días, los comales son vendidos en Laxopa, Zoochila, Talea, Yalina y zoogocho desafortunadamente esta actividad es cada vez menos ya que la ganancia es poca.

En cuanto a la actividad minera no se practica en Santiago Laxopa.

Terciario: Servicios y Ecoturismo

El comercio es una actividad que se desarrolla en la cabecera municipal como en las localidades de Santa Catarina Yahúo y San SebastiánGuiloxi, existen tiendas particulares en donde se puede encontrar productos y alimentos, así como herramientas de campo, zapatos y ropa tradicional y convencional, en estas tiendas la población adquiere sus productos y alimentos de primera necesidad, un día a la semana se presenta un evento de mercado que los pobladores le denominan “Día de plaza o Tianguis” en la cual ocurre la oferta y la demanda de productos del campo.

El transporte es otra actividad que se desarrolla por algunas personas que cuentan con camionetas de carga ligera, esto se debe a que el movimiento de personas es constante y los autobuses de pasajes solo fluyen una vez al día, tanto de salida del municipio como de entrada, por ello es importante porque ayuda a la flujo de efectivo del comercio y de las actividades complementarias que realizan los habitantes del municipio.

2.4.3 Organización para la producción

Las organizaciones productivas se encuentran prácticamente en todo el municipio, tanto en la cabecera municipal como en las dos comunidades que la integran, además de los barrios. Existen grupos de trabajo que operan proyectos diversos como la Infraestructura para aves, huertos de árboles frutales, macro túneles familiares y producción de hortalizas.

2.4.4 Inversión y financiamiento productivo

Solo se contaba con el programa de PROCAMPO pero desafortunadamente este programa ya no siguió funcionando ya que el banco les pedía varios documentos de los cuales no todos los beneficiarios los tenían y es por eso que decidieron cancelar el programa. Solo se cuenta con el 50% de los productores, está en riesgo de desaparecer.

2.4.5 Autosuficiencia Alimentaria

En lo que se refiere a la Autosuficiencia Alimentaria el maíz es la principal producción en todo el territorio municipal ya que se practica en una ponderación del 98 %, esta se realiza en una sola época del año que es temporal y la producción representa un ingreso importante para el autoconsumo.

2.4.6 Comercio justo y/o solidario

El municipio de Santiago Laxopa obtiene una ponderación importante en cuanto a su competitividad. Esta se encuentra representada por la actividad maderera proveniente del aprovechamiento del bosque en una forma responsable toda vez que cuentan con Plan de manejo forestal. Con ello, la actividad económica fuerte descansa en la operación de un aserradero comunal.

2.5 EJE INSTITUCIONAL

2.5.1 Sistema de organización comunitaria y Municipal (Valores Comunitarios)

La estructura está basada en sus recursos humanos cuya funcionalidad se sostiene en las experiencias y en los conocimientos de acuerdo al mandato por el régimen usos y costumbres y son personas ordinarias que aportan con responsabilidad su trabajo sin esperar nada a cambio

2.5.2 Instancias de participación y representación comunitaria

En el caso de las mujeres indígenas, las discriminaciones que viven, se acentúan por su condición de género, por su condición étnica y por su condición económica; es decir, el hecho de ser mujer, indígena y pobre las margina y discrimina de manera más acentuada que el resto de las mujeres. Aunque las mujeres indígenas participan en sus comunidades, aportan económicamente y algunas llegan a ocupar cargos comunitarios, no les es reconocido dicho aporte, ni tampoco se toma en cuenta sus necesidades más apremiantes, ni las condiciones bajo las cuales viven, y trabajan.

En el Municipio de Santiago Laxopa se está gestionando contar en primera instancia, con que el personal encargado directamente de la atención a mujeres víctimas de violencia, como son el ministerio público y servicios de salud, se les capacite conforme a los procedimientos recientemente reformados para Interrupción Legal del Embarazo.

De igual manera, se requiere que en los casos de feminicidio, se aplique un protocolo de actuación especializado, así como a sus familiares, que erradique los prejuicios y prácticas que todavía se aplican al respecto. Una tercera estrategia, pasa por conocer de una manera más específica, la situación que viven las personas víctimas de trata y generar un modelo integral, que nos permita en un futuro próximo, una atención orientada a dicha problemática. Ello implica en principio, la comparación con modelos de intervención existentes, acompañados de su normatividad. Para lo anterior, se mantendrá el vínculo con la Secretaría de Servicios de Salud de Oaxaca y la Fiscalía Especializada en Delitos contra la Mujer por motivos de Género.

2.5.3 Sistema de cargos y prestación de servicios municipales

Santiago Laxopa, por su sistema organizacional que está basado en usos y costumbres, históricamente siempre ha sido una población participativa en cualquiera de sus sectores, desde la elección de sus gobernantes, ejecución de tequios, fiestas patronales, etc. Por ello es importante señalar que es posible desarrollar un crecimiento ordenado y con mucha

participación ciudadana en donde le corresponda, siempre y cuando sea para el beneficio de la población y del municipio.

2.5.4 Tequio y contribuciones comunitarias

En la comunidad de Santiago Laxopa se realizan mínimamente 4 tequios al año en los que se realizan actividades de limpieas de carreteras, parcelas y panteones.

En algunas ocasiones se han realizado tequios imprevistos por alguna exageración de lluvias o deslaves en algún lugar.

2.5.5 Infraestructura, servicios y bienes comunitarios

H. Ayuntamiento Constitucional cuenta con:

Edificio Palacio Municipal en donde se ejerce la Administración Pública. Cuenta con una oficina donde despacha el Presidente, una oficina del tesorero, una oficina del secretario y una oficina del síndico Municipal y el alcalde. Parque Publico Frente al palacio Municipal, existe una cancha de Basquetbol la cual se utiliza como parque público, lugar para eventos sociales como fiestas del pueblo, sirve como estacionamiento de vehículos locales y foráneos y es utilizado para los días de Plaza o tianguis, biblioteca Municipal este edificio es concurrido por alumnos de las escuelas que se localizan principalmente en la Cabecera Municipal. Esta se encuentra en la parte baja del edificio municipal (*Fuente: H. ayuntamiento Constitucional. Santiago Laxopa 2012*).

2.5.6 Sistemas normativos internos y administración de justicia

El reglamento con el que cuenta el H. ayuntamiento Constitucional es prácticamente de carácter moral, pues de alguna manera responde a su sistema de organización comunitaria que es por el sistema normativo interno, esto refleja un respeto mutuo, compromiso y responsabilidad de los servidores públicos, y se cuenta con un reglamento que es obedecido por la mayoría de los actores sociales y económicos que convergen en el territorio municipal.

Históricamente las ordenanzas se ha aplicado bajo estas normas comunitarias que han regulado la dinámica social, el desarrollo sin ningún problema, en la actualidad el bando de policía y buen gobierno no se ha puesto en regla por el desconocimiento de cómo realizar esta actividad, en la cual algunos casos se hace de manera inconsciente que en lugar de apoyar los procesos se torna contraproducente, por ello es importante la capacitación que

permita a los servidores públicos lograr un equilibrio entre la aplicación del orden y la convivencia de la sociedad en general.

2.5.7 Seguridad, protección civil y paz comunitaria

Aunque la Ley Municipal menciona la integración de una unidad de Protección Civil, en el Ayuntamiento no existe este órgano, que en algún momento pueda coordinarse con las Instituciones, esta unidad solamente se integra cuando existe algún percance o contingencia en el territorio Municipal para dar una respuesta oportuna, adecuada y coordinada a las situaciones de emergencia causadas por fenómenos de origen natural o Humano.

La organización y Coordinación de las dependencias, organismos, personas, acciones y recursos del municipio, responsables de la atención al desastre con base en la identificación de riesgos, disponibilidad de recursos materiales y humanos, así como la preparación de la comunidad y la capacidad de respuesta local ante la emergencia.

2.5.8 Transparencia y rendición de cuentas

El órgano de gobierno y la integración del consejo Municipal de de Desarrollo Rural Sustentable de alguna forma van de la mano, ya que por una parte, se establece la legalidad en la aprobación del gasto de los recursos por parte del cabildo y por la otra se permite la legitimidad del proceso al incorporar a los integrantes del consejo en la evaluación de los proyectos que se ejecutan en función de los recursos disponibles. En este caso, la contraloría social supervisa los avances y término de obras en la cual redunda en una información que se brinda a la población al término del ejercicio Fiscal.

2.5.9 Organización regional

La organización regional de Santiago Laxopa está cada vez mas fuerte ya que por el sistema el cual se rige la asamblea general es la máxima autoridad, el Presidente Municipal asume la responsabilidad de líder de quien orienta y da rumbo al municipio en cada uno de sus sectores, entre otros sujetos también realiza presencia importante en relación a su responsabilidad es la figura del Comisariado de Bienes Comunales , cabe señalar que cada una de las tres partes asume su responsabilidad de a cuerdo a sus funciones es por eso que también son representantes de grupos a nivel regional.

2.5.10 Relación con el Gobierno Estatal y Federal (presencia de instituciones estatales y federales en territorio municipal)

A través de los años, el municipio y sus localidades han sido testigo de que diversas Instituciones del orden Federal o Estatal han contribuido en función de los requerimientos o necesidades del Municipio y de su población en general, así al interior de la misma podemos encontrar trabajos que se han realizado.

Cabe señalar que las Instituciones que se han acercado al Ayuntamiento para la realización de acciones dentro del territorio municipal, siempre han encontrado los apoyos o coordinación suficiente para el logro de los objetivos. En el siguiente cuadro podremos observar que dependencias estatales y federales han visitado la comunidad, así como algunas organizaciones.

Presencia de Instituciones en el Municipio.

FEDERAL	ESTATAL	ONG'S
SAGARPA	COPLADE	CECAPLAN
SEDESOL	SEDER	FONDO REGIONAL
CFE	SSO	
CONAFOR	IEEPO	
CDI	DIF	
	CAO	

Fuente: H. ayuntamiento Constitucional Santiago Laxopa 2010.

III. PROBLEMÁTICAS DETECTADA EN LOS CINCO EJES DEL MUNICIPIO

3.1 Eje de Desarrollo Social y Humano

PROBLEMAS	CAUSAS	EFFECTOS O CONSECUENCIAS	PROPUESTAS DE SOLUCIONES
<p>Adicciones</p> <p>alcoholismo y drogadicción</p> <p>Bajas oportunidades de desarrollo</p> <p>Perdida de la identidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Problemas familiares, personales. • Poca atención familiar. • Drogas y alcohol al alcance de la mano. • Perdida de respeto y estima alta desorganización(coordinación participación) • Pocas oportunidades de empleo • Bajo nivel educativo • alto nivel de desigualdad de género. <ul style="list-style-type: none"> • Falta de trabajo • Migración 	<ul style="list-style-type: none"> • desintegración familiar por Problemas familiares • Perdida de trabajo • Daños en la salud. • Dependencia • Conformismo • Incremento de adicciones • Delincuencia <ul style="list-style-type: none"> • Dejar la familia y sobre todo nos olvidarnos de dónde venimos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Crear espacios en los cuales se fomente el esparcimiento y se refuercen los valores sociales. • Platicas a niños, niñas, adolescentes y padres de familia sobre educación sexual y superación personal. • Talleres de comunicación familiar mayor comunicación entre las diferentes organizaciones e instituciones que existe en el municipio • Enseñar a los niños las costumbres y tradiciones de la comunidad.

<p>Escasez de agua potable.</p> <p>Falta de infraestructura en la Escuela Telesecundaria del Municipio de SantiagoLaxopa.</p> <p>Falta de Infraestructura para la Dirección del preescolar.</p>	<p>La red de distribución de agua potable en la cabecera y</p> <p>Las redes de distribución de agua potable son de tubo galvanizado, que por la antigüedad de la instalación provoca la presencia de sarro en el agua.</p> <p>No se cuenta con espacios suficientes</p>	<p>Las viviendas no reciben agua suficiente, mayormente en temporada de secas.</p> <p>Los habitantes no cubren sus necesidades básicas de agua.</p> <p>El agua no es potable, requiere sistema de potabilización y mejores materiales en la red de distribución.</p> <p>Los alumnos comparte salón con grado y eso loos distrae y no ponen atención. a la clase.</p> <p>No se cuenta con espacio para la atención de alumnos, padres de familia.</p>	<p>Ampliación y rehabilitación del sistema de agua potable</p> <p>Construcción de aulas o una escuela nueva.</p>
<p>Alumbrado Público en mal estado.</p>	<p>Postes viejos</p> <p>Cableado eléctrico en malas condiciones</p> <p>Demanda de energía eléctrica, debido al crecimiento poblacional</p>	<p>Daños en aparatos eléctricos e instalaciones domésticas por descargas y apagones.</p> <p>Postes y cableado inseguro</p>	<p>Rehabilitación de la de la red de energía eléctrica.</p>
<p>Vías de comunicación</p>	<p>Carretera de acceso al</p>	<p>Obstrucción del tránsito de vehículos y personas dentro de la comunidad y hacia ella por los</p>	<p>Rehabilitación de los caminos , pavimentación y</p>

en mal estado	municipio sin mantenimiento. Calles de la comunidad en mal estado, sin pavimentación..	daños del agua de lluvia durante los temporales. Accidentes Difícil tránsito vehicular	mantenimiento en general
---------------	---	--	--------------------------

3.2 Eje de Desarrollo Ambiental

PROBLEMAS	CAUSA	EFFECTOS	✓ PROPUESTA DE SOLUCION
Basura	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Consumo de productos industrializado como son: latas, envolturas de plástico, vidrio, bolsas de detergentes, cosméticos, envases plásticos, cremas, perfumes, ropa, calzado, etc. ✓ Uso de productos desechables como adornos, pañales, unicef (vasos, platos, etc.) artículos de plástico: cucharas, tenedores, platos, vasos, cubetas, mangueras, etc. ✓ Combustible y lubricantes como son: gasolina, diesel, aceites, grasas. ✓ Pinturas (vinilicas, esmaltes) ✓ Pilas secas ✓ Solventes (tiner aguarrás) 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mal aspecto ✓ Mal olor ✓ Obstrucción de alcantarillas ✓ Proliferación de insectos ✓ Foco de infección ✓ Es una fuente de contaminación ambiental. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Campañas permanentes de higiene y limpieza ✓ Clasificación en orgánica e inorgánica ✓ Inorgánica (plásticos, vidrio, cartón, fierro) ✓ Orgánica (maleza, cascara) ✓ Relleno sanitario ✓ Compostas ✓ Buscar apoyos de dependencias
Alta erosión de suelos. Riesgo de deslizamientos y derrumbes en la población.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mal manejo de suelos ✓ Suelos altamente erosionados ✓ Deslave de suelo ✓ el agua de lluvia se estanca originando inundaciones provocando arrastre de lodo y basura que pasan por la comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Daños por escorrentías con lodo en calles, casas y ✓ Contaminación por sedimentación del agua potable. ✓ Daños en calles. ✓ Obstrucción de calles en épocas de lluvia ✓ Suelos poco productivos 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Construcción del alcantarillado de las aguas pluviales. ✓ Construcción de muros de contención. ✓ Proyectos de manejo y conservación de suelos

3.3 Eje de Desarrollo Económico

PROBLEMAS	CAUSAS	EFFECTOS	SOLUCIONES
Carencia de recursos económicos	Falta de oportunidades de trabajo.	Baja calidad de vida (alimentación, vivienda, educativa, etc.)	Creación de empresas para fomentar empleo acorde a la comunidad.
Conformismo y paternalismo	Dependencia de los programas gubernamentales	Perdida de interés en desarrollar alguna actividad productiva	Programación de capacitación de actividad productiva.
Inactividad laboral	Dependencia excesiva en remesas proveniente del extranjero.	No se aprovechan las fuentes de empleo existentes en las comunidades	Cultura de ahorro e inversión de alguna actividad

3.4 Eje de Desarrollo Institucional

PROBLEMA	CUASAS	EFEKTOS	PROPUESTAS DE SOLUCION
Marginación por gobierno estatal y/o federal.	<ul style="list-style-type: none"> Pocos recursos para obra. 	<ul style="list-style-type: none"> Se retarda el desarrollo de las comunidades Descontento social Deficiencias en las instituciones. 	<ul style="list-style-type: none"> Mas presencia de las instancias Organización con otras comunidades.
desinterés en temas comunitarios. Desconocimiento de la norma comunitaria.	<ul style="list-style-type: none"> Falta de organización 	<ul style="list-style-type: none"> Retraso en los proyectos comunitarios Problemas interpersonales Poca participación 	<ul style="list-style-type: none"> Actualizar las reglas internas en común. Acuerdo con todos los integrantes de la comunidad. Reuniones Curso taller autoridades e instituciones.

IV. Misión y Visión

MISIÓN

Concientizar a los integrantes de su cabildo y a sus ciudadanos, sobre los trabajos de tequios y la manera de unificar a nuestros ciudadanos para un buen desarrollo de los proyectos que se elaboran año tras año para el beneficio social.

VISIÓN

Somos un Municipio que contribuye a una mejor condición de vida de sus ciudadanos en condiciones de equidad a través de la creación de infraestructura social de calidad para brindar servicios eficientes de educación, agua potable, energía eléctrica, salud, vías y medios de comunicación y seguridad pública; recreando además la cultura del cuidado del medio ambiente, la organización comunitaria, la participación de la mujer para ocupar cargos públicos, el rescate de nuestros valores, usos y costumbres, y la práctica del deporte para los jóvenes y niños con respeto y autoconocimiento de nuestra identidad colectiva basada en la justicia, vida e institución comunitarias.

V. Planeación Municipal

5.1 Objetivos Estratégicos

Una vez descritos y analizados cada uno de los aspectos del diagnóstico, se identificaron los diferentes problemas, los cuales se presentan a continuación.

EJE SOCIAL Y HUMANO : En este municipio se observa que la situación de la infraestructura y sistema académico sostiene un escenario insuficiente, dado que en las escuelas presentan exigencias de mantenimiento , rehabilitación, tecnología, materiales y en algunos casos construcción, lo cual afecta a los alumnos de las diferentes escuelas y niveles, esto obliga a replantear las alternativas suficientes para fortalecer la infraestructura y el sistema educativo con la plena participación de los profesores, autoridad y padres de familia en beneficio de los alumnos.

EJE AMBIENTAL: La generación de basura ha incrementado considerablemente, de hecho se ha tornado en un problema de contaminación, para los afluentes, manantiales y el suelo que se encuentra en el territorio municipal, esto afecta a los habitantes que viven en la comunidad de Santa Catarina Yahúio, San Sebastián Guiloixi y la cabecera municipal. Ante esto se debe considerar aportes de la población así como obras municipales que contribuyan a mejorar la imagen del municipio en general.

EJE ECONÓMICO. Las localidades de Santiago Laxopa, Santa Catarina Yahúio y San Sebastián Guiloixi, representan el 81 % de la población económicamente activa que se dedican a la actividad primaria. Sin embargo a la falta de oportunidades de empleo o autoempleo, ha propiciado el abandono de los campos de cultivo y una fuerte emigración en busca de los dineros que puedan sostener a sus familias, es importantes impulsar proyectos alternativos de carácter productivo, de servicios y comerciales que vengán a reforzar la economía de la población y en consecuencia mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.

EJE INSTITUCIONAL: El municipio de Santiago Laxopa desde que fue elevado a rango constitucional y dado la categoría de municipio ha carecido del bando de policía y buen gobierno, lo cual debilita la aplicación de las reglas de en todo el territorio lo cual afecta la armonía de los habitantes que interactúan en la misma.

5.2 LINEAS DE ACCIÓN

Eje ambiental

- Empezar acciones de aprovechamiento sustentable de nuestros montes.
- Empezar un programa de conservación de nuestros suelos y retención del agua.
- Realizar o revisar el estatuto comunitario para preservación de la vegetación (flora) y animales (fauna) silvestre en riesgo de extinción (venado).
- Diseñar y empezar un programa para buen uso del agua.
- Ampliar el sistema de drenaje y buscar alternativas que eviten las fuentes y corrientes de agua.

Eje social

- Construir y dar mantenimiento la infraestructura de educación básica (escuelas y albergue infantil) en el municipio, así como su equipamiento.
- Dar mantenimiento y ampliar la infraestructura de salud en el municipio con el objeto de garantizar la atención médica de primer nivel.
- Gestionar permanentemente la adscripción de personal idóneo en la atención educativa y médica.
- Organizar la participación de la comunidad tanto de la educación como en las medidas de saneamiento ambiental.
- Mejorar las vías de comunicación en el ámbito municipal, como las vías de acceso a la cabecera municipal.
- Gestionar la ampliación, rehabilitación y mejoramiento de la red de electrificación del municipio.

Eje humano

- Establecer programas de capacitación en aquellas áreas que coadyuven a la superación y desarrollo personal.
- Impulsar la capacitación y la asistencia técnica a los productores del municipio en cada una de las actividades económicas que desarrollan.

- Atraer cursos y talleres de capacitación sobre derechos de la mujer y la niñez, así como desarrollo responsable de la adolescencia.
- Preservar las costumbres y tradiciones que han caracterizado a la población.
- Revalorar las manifestaciones culturales propias de las comunidades del municipio
- Fomentar el rescate y desarrollo de las artesanías de nuestras comunidades.

Eje económico

- Promover la introducción opciones productivas para diversificar la producción del campo.
- Impulsar proyectos que permitan mejorar la productividad en el cultivo de básicos (maíz, frijol, haba, etc.)
- Fomentar el establecimiento de huertos hortícolas.
- Promover el desarrollo de huertos frutícolas con fines comerciales (durazno, aguacate, manzana, etc.)
- Organización de población potencialmente productiva y traer talleres de manufactura familiares para generación de empleos localmente.

Eje institucional

- Procurar la capacitación de las autoridades y comités comunitarios, con apoyo de instancias competentes.
- Revisar el sistema de cargos y la estructura de las autoridades comunitarias, para darle congruencia con las normas jurídicas actuales.
- Estimular en los ciudadanos el interés por el conocimiento de sus deberes derechos conforme a los usos y costumbres.
- Fomentar el desempeño consciente de los integrantes del Consejo de Desarrollo Municipal Social Municipal y demás órganos de colaboración municipal en los procesos planeación, programación, ejecución y evaluación del desarrollo municipal.

VI. Proyectos y Acciones Estratégicas

Con la finalidad de lograr que nuestro municipio Santiago Laxopa, vaya logrando de forma progresiva un desarrollo comunitario y sustentable según la visión que tenemos hacia el año

2020, nos proponemos redoblar esfuerzos para que con el apoyo de las dependencias del gobierno estatal y federal podamos mejorar cada uno de los aspectos más importantes que rigen nuestra vida comunitaria, y lograr el bienestar de nuestra gente.

Como el resultado del diálogo directo de los integrantes del Ayuntamiento y del Consejo Desarrollo Social Municipal.

Enseguida se describen los programas y proyectos que integran nuestro Plan Municipal de Desarrollo con horizonte al año 2020.

VI.- PROYECTOS Y ACCIONES ESTRATEGICAS.

6.1 DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.

PROYECTOS	BENEFICIARIOS	PLAZO	RESPONSABLE	DEPENDENCIA
Construcción de la línea de conducción y red de distribución del agua potable	300 personas	2012- 2013	Autoridad municipal	
Construcción del puente vehicular en el paraje Piedra Larga.	500 personas	2012-2013		
Rehabilitación de camino rural tramo "Santiago Laxopa-Río grande"	200 personas	2013	Autoridad municipal	
Pavimentación de las calles a base de concreto hidráulico en el nuevo asentamiento.	335 personas	2012	Autoridad Municipal	
Pavimentación de las calles principales Abasolo,Hidalgo y Libertad a base de concreto hidráulico.	300 personas	2012	Autoridad Municipal	SEDESOL
Construcción de dos aulas en la telesecundaria	40 Alumnos	2012	Autoridad Municipal	SEDESOL
Rehabilitación del centro de salud	500 personas	2012- 2013	Autoridad Municipal	
Construcción de la Dirección del Preescolar y dos aulas	45 Alumnos	2012-2013	Autoridad municipal	
Mejoramiento de vivienda	500 personas	2012- 2013	Autoridad Municipal	
Rehabilitación de la Red de energía eléctrica.	500 personas	2012-2013	Autoridad Municipal	
Terminación de la tercera etapa del drenaje sanitario		2012- 2013		
Pavimentación de la calle Hidalgo a base de concreto hidráulico. En Santa Catarina Yahuió.	30 personas	2012-2013	Autoridad Municipal y Agencia Municipal.	
Construcción de la casa de salud.	300 personas	2012- 2013	Autoridad Municipal	
Ampliación de la red de energía eléctrica en santa Catarina Yahuió.	300 personas	2012-2013	Autoridad Municipal y Agencia Municipal.	
Ampliación y terminación del sistema de agua potable. San Sebastián Guiloxi.	60 personas	2012- 2013	Autoridad Municipal y Agencia Municipal.	
Modernización de la red de energía eléctrica. San Sebastián Guiloxi.	200 personas	2012-2013	Autoridad Municipal y Agencia municipal.	
Campana de Equidad y Genero: Foros, Conferencias, Talleres, etc.		2012-2017	Comunidad, Autoridad Municipal, Agencias, Instituciones Gubernamentales.	
Taller de música, oficios, misiones culturales		2012-2017	Comunidad, Autoridad Municipal, Agencias, Instituciones Gubernamentales.	
Construcción de la casa comunal		2012-2017		
(Edificio de usos múltiples)				
Revisión y aplicación del estatuto comunal para reservación de la flora y fauna		2012-2017		

6.2 Desarrollo Ambiental

PROYECTOS	BENEFICIARIOS	PLAZO	RESPONSABLE	DEPENDENCIA
Campaña de concientización sobre el cuidado, protección y conservación del bosque.		2012	Autoridad Municipal Centro de Salud Profesores Comités de Programas	SEMARNAT IEEDS
Reforestación y mantenimiento del bosque.		2013	Comisariado de Bienes comunales.	CONAFOR
Construcción de centro de acopio para la basura.		2012	Autoridad Municipal Centro de Salud	SEMARNAT COMISION ESTATAL DE ECOLOGIA

6.3 Desarrollo Económico

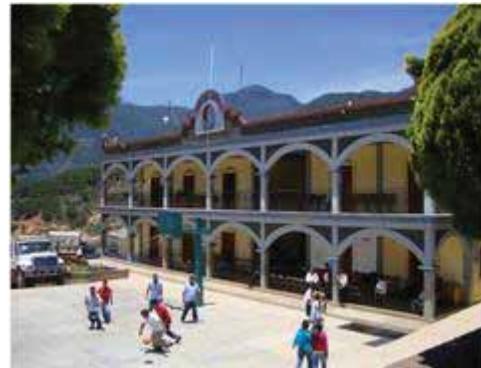
PROYECTOS	BENEFICIARIOS	PLAZO	RESPONSABLE	DEPENDENCIA
Construcción de sistema de riego. Tecnificado en la Unidad de Riego		2013	Autoridad municipal y	SEDAFP
Proyectos productivos	30 (10 personas para cada proyecto)	2012-2013	La población y los Socios	SEDESOL SEDAFP
Capacitación	30 (10 para cada proyecto)	2012-2013	Los interesados	FONAES ICAPET

6.4 Eje Institucional

PROYECTOS	BENEFICIARIOS	PLAZO	RESPONSABLE	DEPENDENCIA
Proyectos productivos	30 (10 personas para cada proyecto)	2012-2013	La población y los Socios	SEDESOL SEDAFP FONAES
Capacitación	30 (10 para cada proyecto)	2012-2013	Los interesados	ICAPET
Capacitación de autoridades comunitarias sobre procesos administrativos		2012-2013	Autoridades municipales	
Revisión de la estructura de las instancias de autoridad comunitaria		2012-2013	Autoridades municipales	
Capacitación sobre revaloración de las normas comunitarias		2012-2013	Autoridades municipales	
Armonización el estatuto comunal con las normas comunitarias y la legislación		2012-2013	Autoridades municipales	
Elaborar de bando de policía y buen gobierno adecuado a las normas comunitarias		2012-2013	Autoridades municipales	
Elaborar reglamento sobre uso y aprovechamiento de la infraestructura comunitaria		2012-2013	Autoridades municipales	

VII. ANEXOS

SANTIAGO LAXOPA, IXTLÁN.



TALLER PARTICIPATIVO



VIII. BIBLIOGRAFIA

- PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2007 – 2012 (PND)
- PLAN ESTATAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE 2011 – 2016 (PEDS)
- CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA INEGI 2010.
- COMISIÓN NACIONAL DE POBLACIÓN (CONAPO), (2000), *ÍNDICES DE MARGINACIÓN*, VERSIÓN ELECTRÓNICA.
- GUÍA METODOLÓGICA DESARROLLO REGIONAL RURAL 2008. COMPILADORES: GUZMÁN E., C. Y LÓPEZ O., R. SAGARPA DELEGACIÓN OAXACA, SEDER. PP. 162.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA (INEGI). 2000. XII CENSO GENERAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2000, VERSIÓN ELECTRÓNICA.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA (INEGI), CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010. VERSIÓN ELECTRÓNICA.
- INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL, GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, (2005), *ENCICLOPEDIA DE LOS MUNICIPIOS DE MÉXICO*, OAXACA,